

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo de 2019, a la hora 14 y 29:

Sr. Presidente (Moreau).- Señoras diputadas y señores diputados: hoy, desde la Presidencia de la Comisión de Libertad de Expresión hemos convocado a una reunión de carácter informativo porque las circunstancias -que son por todos conocidas- han conmovido no solo a la opinión de este Parlamento sino -en buena medida- a la de la sociedad argentina. Estos hechos dan cuenta de la existencia de una investigación que tiene como epicentro la actividad delictiva de un grupo de personas que han sido calificadas en el marco de una asociación ilícita, que en apariencia han llevado adelante tareas de inteligencia, de contrainteligencia, de espionaje, de influencia en distintas causas judiciales, incluso, con la eventual implicación de servicios extranjeros.

La sola enumeración de estos delitos nos da una dimensión de la trascendencia de esta causa judicial, del impacto que esto tiene sobre nuestro estado de derecho y también -naturalmente- sobre el desenvolvimiento de nuestro proceso democrático, que queremos que sea transparente.

¿Por qué hemos convocado a esta reunión en el marco de esta Comisión de Libertad de Expresión? Entre otras cosas, porque en el devenir de esta causa aparecieron tareas de inteligencia, de contrainteligencia, de espionaje y de seguimiento sobre periodistas que ejercen su labor y que de algún modo, a través de este accionar, se ven hostigados, limitados y, fundamentalmente, coaccionados. Pero también es pertinente que sea esta comisión la que cite o invite, en este caso, a quien lleva adelante esta investigación, porque esa libertad de expresión no está exclusivamente en cabeza de los periodistas: también atañe a cualquier ciudadano que en su condición de dirigente político, de dirigente social, de dirigente de colectivos culturales, o simplemente en su carácter de figura pública, tiene el derecho a expresar pública y privadamente sus opiniones, es decir, ejercitar su libertad de expresión respecto a sus preferencias ideológicas, religiosas, sexuales, o de cualquier orden.

Digo esto porque hubo quienes se preguntaron por qué citábamos a esta reunión informativa en el marco de esta comisión. Lo hacemos porque efectivamente está comprometida la libertad de expresión del periodismo de manera realmente muy grave, pero también del conjunto de los ciudadanos en el

ejercicio de otras de sus actividades o derechos constitucionales.

Por último, esperamos que este encuentro signifique un cambio de paradigma. La presencia por primera vez -por lo menos de lo que yo recuerdo-, en el Congreso de la Nación Argentina de un juez de la Nación para informar sobre un hecho de tamaña gravedad, que -reitero- entorpece el desenvolvimiento del Estado de derecho y lo pone en riesgo, no puede pasar desapercibida.

Puede significar un cambio de paradigma en el sentido de terminar con el secretismo, siempre dentro de los marcos que la ley impone, porque el secretismo ha servido para que se desarrollen tareas de esta característica; y, de alguna manera, el secretismo y la impunidad son socios. Además, terminar con este tipo de circunstancias, decirle "nunca más" implica, entre otras cosas, también terminar con el secretismo.

La mecánica de la reunión va a tener las siguientes características. Le vamos a pedir al doctor Alejo Ramos Padilla, a quien agradecemos profundamente su predisposición para venir a informar al Congreso de la Nación Argentina, que haga una exposición inicial sin límite de tiempo, usando todo el tiempo que él considere necesario para volcarle al Parlamento argentino la información que estime que puede brindarnos a nosotros y, a través nuestro, al conjunto de la sociedad.

También agradezco la presencia de magistrados, de fiscales, de representantes de entidades de abogados, y de abogados que se han acercado para acompañar esta audiencia. Además, naturalmente quiero agradecer al periodismo, que es un vehículo esencial para que como Congreso y como legisladores podamos llegar al conjunto de la sociedad argentina.

El doctor Ramos Padilla hará su exposición, y una vez que concluya, los diputados van a estar habilitados a formular las preguntas que estimen convenientes.

Subrayo los diputados. Esta audiencia tiene, por supuesto, carácter público, como no podía ser de otra manera, pero el reglamento es muy claro acerca de que la participación a través de preguntas, comentarios o reflexiones solamente es potestad de los señores diputados. Desde ya, cuando llegue ese momento pediremos a los diputados que se identifiquen para volcarlo en la versión taquigráfica.

Reiterando nuestro agradecimiento al doctor Ramos Padilla, le damos la palabra.

Sr. Ramos Padilla.- Señor presidente: les agradezco a todos el interés y la preocupación por la investigación que estamos llevando adelante desde el Juzgado Federal de Dolores. No es la primera vez, desde que comenzamos la causa, que aparecen inquietudes por parte del Congreso de la Nación en torno a esta investigación.

Apenas dictamos el procesamiento de la primera persona que había sido imputada y detenida, el señor Marcelo D'Alessio, inmediatamente la Comisión Bicameral de Fiscalización de Organismos y Actividades de Inteligencia requirió por escrito explicaciones a este juez para que diera información acerca de cuáles eran las razones por las cuales sostenía que en la Argentina había organismos estatales o paraestatales que estaban haciendo espionaje ilegal, político, judicial y periodístico.

Informé por escrito a la Comisión Bicameral y, al mismo tiempo, como se trataba de documentos, archivos y legajos que traían datos sensibles acerca de las personas a quienes esta organización menciona como "objetivos" -y yo, en definitiva, creo que son víctimas-, consideré que el mejor modo de resguardar, entender y comprender la magnitud de esta organización y el modo en que actuaba, era incluso compartir verbalmente, junto con los diputados, la visión y los cuidados que había que tener en una investigación donde se encontraba información de estas características.

Por otro lado, creo que los jueces tenemos la obligación de poner en conocimiento de la ciudadanía el contenido de una investigación de estas características, ya que fundamentalmente ellos, en este caso a través de sus representantes en el Congreso de la Nación, tiene derecho a estar informada, a participar y, fundamentalmente, a conocer los actos que lleva adelante el Poder Judicial. Esto va en sintonía también con algunas de las acordadas que la Corte ha dictado en su momento acerca de la publicidad incluso de los actos del Poder Judicial.

Por otra parte, debo señalar que a esta altura de la investigación no hay afectación alguna a la Ley de Inteligencia Nacional, ya que la AFI y el Ministerio de Seguridad informaron que el imputado, a quien se le secuestró gran cantidad de archivos de inteligencia, no es agente ni funcionario público.

Sí tengo que aclarar -como juez de la causa- que voy a tomar todos los recaudos necesarios para preservar la investigación, como también la integridad y los datos reservados de las víctimas, y que no voy a hacer conclusiones, sino exponer la información recogida hasta el momento.

En lo que hace a los datos sensibles, lo único que debo señalar es que el Ministerio -a través del Programa Verdad y Justicia-, a un pedido del tribunal acerca de la atención a las víctimas, dijo que la intervención solicitada excedía el marco de su capacidad o actuación. Hoy por hoy, quienes han sido objeto o víctimas de esta investigación, no tienen ninguna clase de protección. Por ello, hay que poner énfasis en proteger cada uno de los datos que aparecen en estos legajos de investigación.

Tanto esta investigación como la actuación del Congreso de la Nación -y creo que de todas las instituciones- buscan fundamentalmente proteger la actividad de los periodistas; proteger la actividad de los jueces y proteger la actividad de los fiscales. También busca proteger la actividad de la ciudadanía en general, pero me refiero puntualmente a ellos porque son quienes pueden haberse visto afectados por esta maniobra de espionaje ilegal llevada adelante por las organizaciones de esta envergadura.

El Poder Judicial tiene entre sus premisas la búsqueda de la verdad. Hay muchos artículos que refieren a ello. Dentro del ámbito penal, es el artículo 193. Por eso, si efectivamente existe una organización de espionaje que afecta el conocimiento de la verdad y la trastoca, entonces también se ve afectado el funcionamiento del Poder Judicial.

Pero la actividad de los periodistas tiene asimismo por fin último -o principal- la búsqueda de la verdad. En este sentido, el Código Internacional de Ética Periodística de la UNESCO -que es el único organismo de las Naciones Unidas que tiene por mandato defender la libertad de expresión y la libertad de prensa- habla en su primer artículo sobre el derecho del pueblo a una información verídica. Precisamente, la información puede ser cambiada, trastocada o falseada cuando hay maniobras de espionaje previo que afectan el funcionamiento de la prensa.

La UNESCO dice que los periodistas tienen la responsabilidad de dar información verídica a la ciudadanía, una información que está vista como un bien social y no como un simple producto o mercancía. Por todo esto es que se debe cuidar al periodista, que tiene una alta responsabilidad, para que no se vea engañado ni dentro de una maniobra de espionaje ilegal mucho más grande, que puede desconocer.

Hay muchos artículos y códigos que hablan acerca del funcionamiento del periodismo y también del funcionamiento del Poder Judicial. Me llamó la atención el Código de Ética del Colegio Dominicano, que en su artículo 47 dice: "Se consideran actos violatorios a la ética profesional..." además de la coima, la extorsión y el cohecho,

"... la actuación confidencial para los servicios secretos y organismos de inteligencia".

Asimismo señala que el periodista debe utilizar solamente justos y honestos medios para conseguir la información y dar a conocer noticias.

Aquel periodista que está siendo objeto de engaños y brinda información o la recibe puede estar consolidando una maniobra de espionaje ilegal. Pongo en igualdad de paridad a un juez o a un fiscal, que tal vez tienen un fin loable, como conocer la verdad, pero que también pueden estar siendo engañados por una organización de estas características sin saberlo. Es decir que ese juez, ese fiscal o ese periodista pueden estar consolidando una maniobra de espionaje ilegal. O peor aún, mucho más grande, si esto se difunde a mayor escala, lo que se llama "una operación de acción psicológica", que es cuando determinadas agrupaciones o bandas delictivas pretenden inocular una forma de pensar, un sentimiento, sobre la población, a través de este espionaje ilegal previo.

Me siento en la obligación de contar cómo fue iniciado este expediente e incluso cómo fue informado durante un largo tiempo. Esta causa se inicia el día 28 de enero de este año con una presentación del señor Pedro Etchebest, donde daba cuenta de una extorsión en curso, una exigencia de dinero. Dicha presentación fue acompañada de 14 horas de audios, videos e imágenes, y formuló una querrela donde indicaba directamente a un juez y a un fiscal en el pedido de extorsión, en el pedido de dinero.

Quiero decirles que nunca creí que un fiscal de la Nación pudiera estar pidiendo dinero por quien creía y decía públicamente que era agente de la DEA.

Pero en la investigación -reitero que la extorsión estaba en curso- se dispusieron inmediatamente medidas de prueba que tenían que ver con conseguir filmaciones en distintos hoteles, corroborar una reunión en el balneario CR de Pinamar, escuchar las 14 horas de grabaciones y, en ese mismo momento, dispusimos la intervención telefónica del señor Marcelo D'Alessio.

Poco a poco se fueron consolidando distintas fuentes de prueba y en los pocos días que duró esa intervención telefónica -no me estoy refiriendo a la prueba aportada por la querrela-, del teléfono de línea, no de las conversaciones de *whatsapp*, pudimos ver -solamente con 10 días- varios hechos que nos daban cuenta de la posibilidad de que esta organización cometiera varios delitos de manera simultánea y de todo tipo.

Por ejemplo, en esta escucha, que duró aproximadamente 10 días, de conversaciones entre el señor D'Alessio y otra persona que supuestamente había sido víctima de un delito, decían lo siguiente: "Yo no los quiero meter en cana a los chabones, yo los quiero hacer desaparecer, sí.". El señor D'Alessio contestaba: "Yo me dedico a eso. Escuchame bien lo que te digo: yo me dedico a esto, a estas cosas, yo me dedico a esto. Lo primero que tenés que hacer cuando querés pasar un mensaje es esperar una semana o 10 días. Te explico por qué: como le van a cagar la vida a una persona hoy, mañana a otra, y pasado a otra, entonces, no van a pensar que sos vos y van a tener 600 damnificados. Lo primero que tenés que hacer es saber jugar al ajedrez, y cuando nadie lo piense, ahí, vas a caer vos, si querés podés caer vos en persona. Listo, ¿me entendiste? Lo primero que hay que hacer es saber contar hasta diez y manejar los tiempos; lo segundo, tenerlo en el radar para que no se vaya del barrio; lo tercero, hay que hacer un listado de todo. Vamos a poner un rastreador al dinero. Es lo que yo hubiera hecho. Y después, yo le pongo 3 kilos de merca, a lo cual tiene 9 años de prisión, y después yo le voy a explicar a todos los familiares que con ustedes no se jode."

En otra conversación, vinculada a los temas de servicio de inteligencia de Córdoba, hablando con otra persona, dice: "Yo voy a hablar con la gente de la AFI, con el director general".

En otra cuestión, vinculada a una usurpación dice: "Bueno, empecemos a ver la plancheta, de quién carajo es. ¿No es de nadie? La usurpamos, hacemos una usucapión, hacemos un juicio de escrituración, porque, ojo: en una de esas nos manoteamos 4 hectáreas y que se vayan todos. Instalamos a los morochos adentro, ponemos una mina embarazada", etcétera. Esta maniobra tendría que ver eventualmente con una usurpación.

Quiero aclarar que estos fueron seis o siete días de lo que reflejaban las intervenciones telefónicas, no al *whatsapp* sino a lo que comúnmente se llama teléfono de línea.

Sin embargo, en una de estas conversaciones, la gente de Prefectura que estaba interviniendo nos hizo saber que se podría haber filtrado el allanamiento que nosotros estábamos previendo. Como era una maniobra dinámica, ya que estábamos investigando una posible extorsión y el momento en que se iba a hacer el pago, se seguían diariamente las conversaciones entre quien hacía la exigencia de dinero y quien eventualmente lo tenía que entregar.

Así que se libraron órdenes a distintos jueces: a jueces en Mar del Plata, porque el encuentro podía ocurrir en

un restorán conocido de ahí, "Viento en Popa", y también se libraron órdenes a Capital porque el encuentro podía ocurrir en una galería de Capital. Además, se reclamó al juez Villena que se autorizara al tribunal a hacer un allanamiento entre los días 6 y 8 de febrero.

Esa información se habría filtrado, lo que motivó que directamente fuera yo a hacer el allanamiento, junto con dos secretarios y una pequeña comisión de Prefectura. Ahí es donde cambia el objeto de la investigación ciento ochenta grados. Ciento ochenta grados.

Encontramos documentación, legajos de inteligencia, cuadernos con anotaciones, con datos sensibles acerca de los hijos, de las esposas, de los allegados, de las personas que eran "objetivos"; elementos de espionaje tales como cámaras ocultas entre llaveros, drones. Incluso, era tal nuestro grado de ingenuidad que dejamos algunas cámaras ocultas que no percibimos que eran tales y después nos dimos cuenta. Un arma, que llamó la atención de todos los que estaban ahí -yo de armas no conozco-, una Kel-Tec con dieciséis cartuchos de repetición, que para ingresarla seguramente hay que tener algunos permisos especiales.

Tal vez la explicación más clara de todo eso, de por qué había cambiado el objeto de la investigación, la puedo resumir muy sencillamente porque la dio el propio D'Alessio cuando fuimos, confundido con que yo era el juez de Lomas de Zamora que había dictado el exhorto para autorizarnos a nosotros a hacer el allanamiento, él fue a resistir el allanamiento y lo resistía de este modo:

- El doctor Ramos Padilla reproduce un audio de su teléfono celular que no se llega a percibir correctamente. Lo que se llega a escuchar es lo siguiente:

Reproducción del audio: *-Pero usted se me vino encima (...).*

-Estamos trabajando, caballero (...).

-Yo quiero saber por un tema procesal si el doctor Villena tiene o no tiene que saber una información que tiene que ver con... (...) con el Hezbollah...

-Ese no es un problema mío (...) No me compete saberlo. Por favor...

-¿Usted puede ver algo de terrorismo, señor Villena? ¿Usted puede ver algo vinculado al terrorismo de Hezbollah?, que es

donde yo trabajo y usted me ve en televisión que trabajo de eso. ¿Usted puede verlo? ¿Se lo puede quedar en su juzgado? ¿Usted tiene la cadena de custodia para vincular eso?, porque es mi vida.

-Está bien.

-¿Me entiende lo que le quiero decir, doctor?

-Sí, lo entiendo perfectamente. Ahora...

-¿Usted trabaja con el Hezbollah, doctor? No, ¿no?

-Bueno. Está bien, yo no voy a debatir con usted.

-Bien.

-Así que si usted quiere decir algo, (...)

-No, quiero hablar con la ministro, nada más, o con Arribas. Quiero hablar con Arribas o con la ministro o con el señor presidente, para que me diga usted qué puede hacer.

-En este momento no puede hablar con nadie.

-Espero que usted sepa lo que está haciendo.

-Muy bien."

- El doctor Ramos Padilla reproduce otro audio de su teléfono celular que no se llega a percibir correctamente.

Sr. Ramos Padilla.- El siguiente audio es también del mismo tenor:

Reproducción del audio: -(Si lo puede ver o no...)

-(...) Aunque insista, diga el nombre que usted diga, no hay posibilidad alguna de que nosotros no hagamos el procedimiento.

-Quiero saber si usted está autorizado o no para ver cierta información.

-En este momento usted no puede hablar con nadie. ¿Fui claro?

-(...).

-(...).

-Perfecto (...) También.

-¿Nos quiere acompañar (...)?

-(...)."

Sr. Ramos Padilla.- Con esto quiero mostrar que el primero que dijo que llevaba adelante investigaciones sobre terrorismo, narcotráfico -hay otro audio donde dice que también llevaba investigaciones para un fiscal- fue el propio D'Alessio.

A partir de ese momento, de un allanamiento que duró doce horas, decidimos correr vista al fiscal, que amplió

la investigación y requirió que se investigase la asociación ilícita.

Inmediatamente dispusimos el secreto de sumario, pero la información y el expediente empezaron a discutirse en los medios de prensa. La primera publicación que se conoce y que está en la resolución es un tuit de la diputada Carrió que señalaba que esta investigación era una operación. Luego, a las pocas horas, hubo una publicación de "El Cohete a la Luna". Esto ocurrió al día siguiente, el día 7.

Sin embargo, la causa siguió en secreto de sumario y, al menos hasta el 25 de febrero, se siguió discutiendo o hablando en los medios de comunicación de que esto era un pedido de dinero de un fiscal, juntamente con un agente o alguien que lo había girado, cuando en realidad desde ese momento estábamos investigando una red de espionaje político-judicial de magnitudes.

Sr. Presidente (Moreau).- Perdón, doctor, me hacen seña los taquígrafos. Cuando usted reprodujo la escucha, no quedó en claro a quién se refería el detenido o -mejor dicho- el allanado, cuando decía "si usted quiere hablar con tal o cual". ¿A quién se refería?

Sr. Ramos Padilla.- Ese era el momento del ingreso, y el señor D'Alessio creía que yo era el juez Villena, que había firmado precisamente la orden de allanamiento.

Desconozco las razones por las cuales él creía que podía hablarle así a un juez de la Nación, pero la exigencia de la conversación y de frenar el allanamiento, que era un poco la idea, era hablar con Patricia Bullrich, hablar con el secretario Arribas o hablar directamente con el presidente de la Nación. Esas son las manifestaciones que hizo el señor D'Alessio precisamente para impedir se secuestrara esta documentación que él decía tenía investigaciones sobre terrorismo y narcotráfico.

Sr. Presidente (Moreau).- Gracias, doctor. Continúe.

Sr. Ramos Padilla.- Muchas gracias.

Insisto con que durante todos esos días se discutía otra cosa, y es lógico que se discutiera otra cosa porque la causa estaba en secreto de sumario. Es lógico también que algún medio de prensa que tenga contacto con la querrela subiera información a internet, conversara y discutiera sobre esos testimonios.

Pero lo cierto es que el caso que puede involucrar a un fiscal -ya sabemos que no es un único fiscal, sino que

hay varios-; el caso que puede involucrar a un periodista, el caso que puede involucrar a un juez -todo eso está saliendo a la luz-, todo eso es ínfimo. Lo que estamos viendo puede perjudicar las relaciones con los Estados Unidos, con Venezuela, con Israel y con la República del Uruguay, porque esta organización tuvo incidencia en distintos ámbitos de incumbencia de estos países.

Por eso, desde un primer momento fue intención de este juez de Dolores dar institucionalidad a esta cuestión. Reclamé al Procurador General de la Nación que interviniera cuando la causa estaba en secreto de sumario. Le pedí por favor que no quería inmiscuirme en las investigaciones que llevaba adelante un fiscal de la Capital, pero que tenía que avanzar en la averiguación de la verdad y que era necesario determinar si este agente había participado en otras maniobras de espionaje judicial, por ejemplo. En todos los casos, lo hice tratando de respetar la investidura y las investigaciones que llevan adelante mis colegas magistrados.

No tuve la respuesta esperada, porque sí tuve respuesta. Insistí luego, pero tuve contestaciones similares.

En ese momento, el doctor Ercolini, a instancias de un pedido en una causa de Dolores donde uno de los imputados era denunciante, me pidió que me inhibiera y le diera la causa de manera urgente, porque -según sostenía él- tenía el mismo objeto procesal que tenía yo, que estaba investigando en Dolores.

Nunca supe cómo pudo conocer el objeto procesal de una causa en secreto de sumario. Al mismo tiempo, siempre tuve dudas acerca de cuál era el hecho que quería que le remitiera, es decir, si solamente aquel vinculado a Etchebest, todos los que pudieran incluir al fiscal denunciante, todos los que pudieran incluir a Comodoro Py, o si incluíamos también penal-económico. Por ejemplo, los casos de los hechos de Mercedes, de Santa Fe o de Necochea. O incluso las operaciones que se realizaron en Uruguay, de las cuales después voy a hablar.

Por ello, no era sencillo -tampoco lo es ahora- resolver este incidente de competencia en el cual todos quieren una investigación y ni siquiera delimitan el objeto procesal.

Para darle institucionalidad a este asunto, le di intervención a la Comisión Provincial por la Memoria, que es un organismo creado por ley que ha investigado y administra el mayor archivo de inteligencia obtenido y secuestrado de las dictaduras en toda Latinoamérica. También hace peritajes judiciales. Por este motivo decidí remitir a dicha comisión la información secuestrada de inteligencia, que ayer presentó

el informe preliminar en torno a las tareas de inteligencia efectuadas.

El día del allanamiento, pero fundamentalmente a partir de que se hizo pública la resolución -porque tuve que levantar el secreto de sumario a pedido del juez Ercolini y dictar una resolución lo más rápido posible-, el objeto de la investigación ya era claro. Como se dice en términos llanos, no era que se había girado a un fiscal. Estábamos analizando la actividad de agentes o de exagentes de inteligencia, orgánicos o inorgánicos, pertenecientes o con vínculos con agencias nacionales e internacionales, que estaban llevando adelante operaciones de espionaje ilícitas vinculados con la actividad de los poderes judiciales, los ministerios públicos nacionales y provinciales, las fuerzas de seguridad nacionales y provinciales, los poderes políticos y los medios de prensa.

Tal vez repasar un segundo la Ley de Inteligencia Nacional nos permita entender que al menos las agencias del Estado no llevaron adecuadamente las actividades de contrainteligencia para evitar que una organización de estas características actúe en la Argentina.

El artículo 11 de la ley dice: "Queda prohibida la creación, conformación y funcionamiento de asociaciones, instituciones, redes y grupos de personas físicas o jurídicas que planifiquen y/o ejecuten funciones y actividades de inteligencia en cualquiera de sus etapas asignadas por la presente ley a los organismos integrantes del Sistema de Inteligencia Nacional."

Está claro que han dicho que el señor Marcelo D'Alessio no pertenece a ninguna agencia de seguridad nacional, pero de esta organización tenemos datos que demuestran que viene funcionando desde hace muchos años. Tal vez, el dato más concreto que tenemos de los últimos días es el procesamiento que dictó el juez Rodríguez en torno a un hecho de 2016, pero la información que tenemos a través de los datos y la documentación recogida es que funciona desde hace muchísimos años.

Los organismos de inteligencia -y, obviamente, las organizaciones paraestatales de inteligencia mucho más- tienen prohibido obtener información sobre opinión política, adhesión o pertenencia a organizaciones partidarias, sociales y sindicales. No pueden influir en cualquier modo en la situación política, en la opinión pública, en personas, en los medios de difusión, o en asociaciones o agrupaciones letales de cualquier tipo.

Vamos a observar que este falso abogado, al mismo tiempo, tenía una actividad muy intensa dentro del ámbito de

la prensa. Es precisamente la condición de abogado y el hecho de tener vínculos con la prensa lo que le permitía que sus operaciones de acción psicológica fueran mucho más intensas y mucho más profundas. Asimismo, en algunos casos vamos a verificar cómo, con un detalle increíble, existe por parte de D'Alessio una planificación acerca de que una persona que, en términos de ellos, antes había sido "ablandada o puesta en pánico", primero tenía que ir a determinado medio de prensa y luego tenía que ir a la Justicia a relatar exactamente lo mismo.

En cuanto a la metodología, obviamente, hemos comprobado muchos de los *modus operandi* de esta organización a través de la documentación, y eso se ha señalado en la resolución. Eso no quiere decir que la actividad de espionaje ilegal que realizaba esta organización no tuviera además otros fines, como el de obtener dinero, apropiarse del dinero de empresarios, de empresas nacionales o extranjeras.

La metodología era la recopilación de información, la producción de inteligencia y el almacenamiento de datos sensibles de distintas personas de manera paralela a las causas judiciales, sin requerimiento específico formal de las autoridades competentes, para luego llevar a cabo acciones coactivas, intimidatorias y extorsivas. Todo ello, en muchos casos, con la finalidad de influir en causas judiciales.

La situación es compleja cuando uno habla de espionaje, porque es posible que a partir de estas operaciones ilegales se compruebe un delito y efectivamente a través de esto se lleve a prisión a una persona culpable. Pero también podría comprobarse un relato falso, una pista falsa insertada por los propios agentes, porque lo que ocurre cuando hay espionaje ilegal es que se responde al interés de la agencia de espionaje.

De cualquier modo, está claro que el Estado no puede valerse del espionaje ilegal para producir prueba. Vamos más allá: las acciones de inteligencia, en definitiva, no están pensadas para hacer espionaje interno. Cuando se cae en el espionaje interno ideológico, político o judicial se afecta gravísimamente el Estado de derecho.

Por eso, en otro orden de ideas, no era casual que el señor D'Alessio apareciera tanto en los medios de comunicación y tuviera estas relaciones permanentes con agentes de prensa, con medios. Pero, insisto, eso no quiere decir que aquel periodista o aquel juez que recoge ese testimonio sea parte de ese espionaje ilegal.

Lo que lo va a hacer parte de ese espionaje ilegal es el conocimiento de que formaba parte de ese engranaje

ilícito y de que estaba consolidando la maniobra de espionaje iniciada anteriormente. Hay muchos jueces, fiscales y periodistas que seguramente fueron engañados en su buena fe, fueron también víctimas de las maniobras de espionaje; y agregó legisladores y funcionarios públicos.

Esto tiene que ver también con el modo de valoración de la prueba en una causa de espionaje de estas características.

Hemos visto, por ejemplo, en la causa AMIA, que en un primer momento el juez que intervenía dijo que se iba a solucionar en pocos días. Esa causa fue un derrotero que pasó por miles y miles de hipótesis, aparecieron testigos que decían una cosa y luego otra.

Algo similar pasó con la causa en la que se investigaba a Jorge Julio López, y es precisamente por la actividad del espionaje ilegal donde aparecen testigos falsos y pruebas falsas que impiden la actuación de la Justicia.

En este caso hubo un claro ejemplo que motivó al tribunal a dictar una resolución. En una de las conversaciones se decía que la plata que se le había secuestrado al secretario de Obras Públicas López, en realidad había sido cambiada y que no estaba, que eran billetes falsos.

El señor fiscal lo puso en un requerimiento, un dictamen que hizo, y se publicó en *Fiscales.net*. Eso motivó que todo el Tribunal 1 de la Capital Federal, junto con las partes, tuvieran que ir a constatar si efectivamente esa plata había sido cambiada o no.

Es claro que cuando uno tiene una investigación de estas características debe poder distinguir entre las distintas fuentes probatorias. En esta investigación tenemos una fuente probatoria que es la que trae el querellante Etchebest: catorce horas de audio, escrituras públicas, testimoniales, todo lo cual hay que analizar con rigor. Pero tenemos también muchísima prueba no contaminada -que es aquella secuestrada en el allanamiento, secuestrada en los teléfonos, secuestrada en las computadoras-, que nos permite verificar en profundidad el modo en que operaba esta red de espionaje ilegal en la Argentina.

Quiero decirles que el teléfono celular solamente refleja los últimos cuatro meses, porque cambiaban permanentemente el teléfono. Sin embargo, se han podido establecer las relaciones suficientes al margen de que todavía falta extraer muchísima información de aquellos teléfonos. Del mismo modo, son cuatro discos rígidos los que tenemos y solamente analizamos uno.

Me voy a empezar a referir a la documentación hallada en el domicilio de Marcelo D'Alessio. Creo que el mejor modo de comenzar a explicar de qué se trata la documentación hallada es una suerte de currículum, síntesis de investigaciones actuales, producido el 25 de febrero de 2018, donde menciona las actividades que llevaba adelante esta organización, como una suerte de presentación.

Esta síntesis de investigaciones actuales tiene un primer título que dice "Terrorismo", un segundo título que dice "Narcotráfico Rosario", un tercer título que dice "Mafia de la Aduana", un cuarto título que dice "De Vido, Baratta, Moyano y D'Elía, y un quinto título que dice "Otros temas".

En la síntesis de las investigaciones actuales - comienza por "Terrorismo"-, en el punto I dice: "Detección de una delegación comercial iraní clandestina con asiento en Montevideo, República Oriental del Uruguay".

Luego de explicar cuáles son las acciones que va a realizar, también menciona cuál es la documentación respaldatoria de esa investigación y habla de filmaciones entre los representantes iraníes en la Argentina y un grupo de colombianos, los *mails* entre las partes, las propuestas, la descripción del ardid y los audios del representante comercial iraní.

Para ser lo más objetivo posible, cuando esté hablando de esta documentación voy a remitirme al informe que presentó ayer el señor premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, presidente de la Comisión Provincial por la Memoria que, refiriéndose a este caso y a esta documentación que aparece en la síntesis de la investigación pero que también aparece en otros documentos, hace referencia a presuntas prácticas de espionaje ilegal en territorio de la República Oriental del Uruguay ante supuestos actos de terrorismo.

Son las carpetas "Oriente-Irán" y ahí se observa una reunión de información y de análisis de inteligencia respecto de la supuesta actividad comercial de empresarios uruguayos, argentinos, colombianos e iraníes.

Insisto: estamos hablando de una organización al menos paraestatal, con agentes no reconocidos, como parte del Estado argentino y con vinculaciones de todo tipo.

La carpeta "Irán" tiene diversos formatos de archivos: imágenes, video, información comercial y bancaria. Allí se presenta un resumen de una posible actividad de inteligencia realizada tanto en territorio argentino como uruguayo.

La preocupación que se expresa en aquellos documentos es que las consecuencias de llegar a concretarse alguna operación de esta magnitud posiciona a la Argentina

como país colaborador, en aras de sortear su delicado bloqueo financiero comercial imperante.

Cabe destacar que es Estados Unidos quien volvió a imponer dichas restricciones. La participación del veto de un préstamo dado por el Fondo Monetario Internacional tiene que ser solicitada por el 40 por ciento de los países accionistas. Estados Unidos cuenta con la mayoría accionaria individual con el 16,5 por ciento de esos votos.

Según lo explicitado por Marcelo D'Alessio, la motivación de tales tareas de inteligencia serían actividades terroristas, que tendrían como objetivo la detección de una delegación comercial iraní clandestina con asiento en Montevideo, República del Uruguay.

Un elemento significativo vinculado a tales hechos es la propuesta realizada por el imputado al usuario telefónico identificado como Carlos Stornelli. El señor identificado como Marcelo D'Alessio dice: "¿Te interesa un caso de terrorismo?". El señor identificado como Carlos Stornelli responde: "Me interesa." D'Alessio dice: "A la vuelta te lo doy a vos y lo coordinamos con Santoro. Es la embajada paralela de Irán, que está en Montevideo. Si Macri o María Eugenia llegan a comprar el cemento o diesel que ofrecen, con cobertura de empresas rusas, nos quitan el acuerdo del Fondo Monetario. Te vas a ganar más que un premio. Mucho más."

Esta síntesis de investigaciones actuales continúa con las investigaciones de estas características sobre el narcotráfico en Rosario. En dicho informe se habla que para llevar adelante esas acciones se utilizaron cámaras ocultas con uno de los principales actores locales -lo que demuestra la actividad en el terreno-, detecciones de filtración de inteligencia, detalles migratorios, detalles de celdas, filmaciones aéreas y capturas fotográficas.

Insisto: recordemos que no se trata de un agente o funcionario público estatal.

Sobre estos hechos, también la Comisión Provincial por la Memoria trae una información extraída de *whatsapp*. Se trata de una conversación entre Marcelo D'Alessio y una usuaria de nombre "Romina Aduana". Romina dice: "Quiero presentarte al asesor en narcotráfico del director de aduanas. Es un hombre mayor que fue exjefe de Inteligencia de Ejército. La Aduana quiere tener contacto con la DEA y vos podés comentarle sobre tus trabajos. Nos re interesa". Luego menciona nombres. D'Alessio responde: "Sólo Vives es de la línea de Carrió, una amiga." Romina dice: "Sí, son los que trabajan en línea directa con Carrió". D'Alessio responde: "Yo hice cosas con ella y con Paula Oliveto. A disposición."

La siguiente presentación que se hace en la síntesis de investigaciones actuales, es decir, las investigaciones al 25 de febrero de 2018 dice: "De Vido, Baratta, Moyano y D'Elía".

Acá señala que tras avanzar sobre los dos exfuncionarios sobre el tema GNL, ahora nos encontramos realizando un libro de pronta publicación de Editorial Planeta, donde se describirán las maniobras relacionadas con la importación y distribución de gasoil realizada por Enarsa.

A partir de la publicación, entendemos que el Juzgado Federal deberá citar al autor y a sus fuentes que colaboraron en ON, para avanzar en la investigación sobre el mayor desfalco de la historia argentina.

Documentación respaldatoria: un año y medio infiltrado entre los diferentes directores de Enarsa, testimonios de arrepentidos, material informático de la empresa.

Que estuvo infiltrado en Enarsa es un hecho que también surge de las grabaciones acompañadas por el señor Etchebest, donde el señor D'Alessio señala haber estado durante un año y medio para darle información a la NSA. En esa causa de GNL, prestó declaración testimonial y aportó documentación. Recientemente, el viernes, el juez Sebastián Ramos procesó al perito David Cohen, que había realizado un informe pericial sobre los costos de transporte de GNL.

Como desde el punto de vista legal no hay herramientas para abordar el espionaje, cuando se investiga esta clase de hechos, el encubrimiento y el falso testimonio son las figuras más utilizadas, igual que el acceso a base de datos, todos con penas, en muchos casos, muy bajas.

Luego aparece un punto 5º, "Otros temas", donde el primer punto dice: "Conformación de pensamiento y acciones de Elisa Carrió. Vocero real de la señora".

El segundo punto de estos "Otros temas", dice: "Capacidad de orientar contenidos de declaraciones de Leonardo Fariña en aras de procesar con prisión efectiva a Ricardo Echegaray". Esta es la documentación hallada en las computadoras y en el domicilio del señor Marcelo D'Alessio.

Otro de los puntos habla de la relación de exasesores presidenciales de época K con el puerto Quequén. Vamos a ver, cuando veamos investigaciones puntuales, -porque estamos viendo lo que es la síntesis de investigaciones actuales, la fecha de creación es febrero de 2018-, que hay investigaciones, hay drones y legajos de inteligencia sobre este hecho.

Otro punto es "Mecanismos de duplicación de identidades para individuos con pedido de captura, realizadas por personal dentro del Congreso de la Nación". Otro dice: "Corrupción descentralizada, relación con Comodoro Py".

Este es el primer documento de términos generales. El segundo documento de esta carpeta es el diagrama de una campaña presidencial. Hay prueba que recogimos el día del allanamiento. Esta información, que sale de las computadoras, la pudimos ver mucho más tarde cuando Prefectura extrae la información y recién la vamos tratando de ver de algún modo a través de una computadora que no tiene la capacidad suficiente, no tenemos el *software* y no tenemos el conocimiento. Pese a que hemos hecho reclamos desde el primer día para que nos dieran algún técnico, o una computadora con un poco más de memoria, no lo hemos conseguido; ello nos dificulta mucho, mucho el acceso a la información. Creemos que el acceso rápido a la información, cuando hay mucha gente que fue objetivo de esta organización, es primordial. Es importante que la causa avance con velocidad porque si la gente fue ablandada, fue carpeteada, fue extorsionada y la Justicia tiene la información, ¿qué seguridad les podemos brindar a esas personas?

Este diagrama de campaña es de un candidato. Hace diagrama de campaña, la lógica medular de la campaña, la lógica de la campaña, diagnósticos de nichos de recepción. Pero lo importante es lo que dice al final: "Nosotros le brindaremos un plan de entrenamiento diseñado y aplicado por el Consejo de Asesores del presidente de los Estados Unidos". Habla de cómo se construyen los ejes comunicacionales y también de la estrategia de filtraciones programadas.

Hay un gabinete que pudimos observar -que no viene al caso dar nombres ni ese tipo de cosas-, pero sí mencionar que decía: "Será responsabilidad del jefe de campaña recluir a un grupo de trabajo satélite, poco confiable, para el desarrollo de tareas menores. El fin no son las tareas sino la divulgación, por parte de los infieles, de información que generen reacciones de los opositores haciéndoles anticiparse a hechos que no ocurrirán".

Después, hay protocolos de seguridad informática, entrenamiento mediático. "Los *media coach* se diseñaron básicamente para lograr el efecto contrario del que tienden a esgrimir: ayudar al candidato a que sea un eficaz comunicador. La experiencia internacional nos demuestra que han sido más proclives a que aumente la dependencia del candidato a su jefe de prensa y le tenga pánico al error. Nosotros le brindaremos un plan de entrenamiento diseñado y

aplicado por el Consejo de Asesores del presidente de Estados Unidos". Luego habla acerca de la construcción de los primeros ejes comunicacionales.

Esta información fue encontrada en una asociación dedicada al espionaje ilegal, político, judicial y periodístico; no dice nada del candidato. Sí dice mucho del grado de exposición al que están sometidos -estamos sometidos- los jueces, los fiscales, los periodistas y los políticos frente a estas organizaciones de espionaje que se vinculan con el poder y generan esta relación promiscua facilitando a veces investigaciones, a veces favores personales e incluso cuestiones humanitarias.

Hay casos de alguien que ha tenido un familiar enfermo e inmediatamente le han ofrecido traslados y soluciones. Se va generando esta relación que en un momento, con esta organización delictiva, todo se confunde y todo aparece turbio, precisamente porque lo que se llega a conocer son los objetivos de la organización ilegal.

Asimismo, en términos generales, se encontraron diversos informes de inteligencia. Fundamentalmente, interesan las fechas para saber desde cuándo funcionaba la organización y que tenía vinculaciones con organismos de inteligencia. Aquí hay uno del 5 de agosto de 2016, producido por la Dirección Escuela Nacional de Inteligencia; aquí hay otro informe de inteligencia. Aclaro que el hecho de ser informes de inteligencia no significa que la información allí sea veraz. Muchas veces, incluso, se vuelca información falsa para dañar a la persona que están investigando.

Luego hay muchas fotografías, hemos visto algunas pocas por ahora, de sus apariciones; algunas aparecen vinculadas al Ministerio de Seguridad, pero debo hacer algunas aclaraciones, algunas que salieron en los medios de prensa.

Ayer mismo, el Ministerio de Seguridad hizo una aclaración en el sentido de que estas fotos en realidad no se corresponden a la detención de Ibar Pérez Corradi ni tampoco se corresponden a una reunión del G20. Con lo que, de algún modo u otro, están señalando que el Ministerio de Seguridad podría incluso haber sido víctima de una maniobra de espionaje en la que se hizo confundir a un periodista, a un actor, a un funcionario o a quien fuere acerca del origen de estas fotos. De ahí la importancia de alcanzar la verdad; la verdad no en defensa de un periodista o de un juez, sino de la comunidad en general que tiene derecho a información verídica. Si no es la detención de Ibar Pérez Corradi, no debería informarse que es la detención de Ibar Pérez Corradi.

Luego hay otras fotos, además de las que se han visto, que son del diario *Crónica* y que aparentemente han salido en la prensa. Hay otras fotos que estamos investigando, precisamente porque parecería que también está realizando funciones públicas que no son esas dos que el ministerio ha contestado.

Hay muchas fotografías vinculadas a su actividad en los medios, donde se lo mostraba como un experto en narcotráfico y en terrorismo, donde se lo ve en muchos, muchos- medios de comunicación, precisamente porque uno de los objetivos de esta organización era generar fuertes vínculos con la prensa, con los medios y con los periodistas.

Luego hay algunas fotos que por su contenido son muy duras, donde se ven operativos o gente muerta. Aquí vemos cámaras de televisión y más operativos por narcotráfico. Podría seguir, acá hay más fotos.

- El doctor Ramos Padilla exhibe fotografías mientras hace uso de la palabra.

Sr. Ramos Padilla.- Estoy hablando de una persona que no es un funcionario público, que no trabaja para el Ministerio de Seguridad ni para la Agencia Federal de Investigaciones. Podrá ser producto de una extorsión, habrá que investigar. Pero este era el contenido de su teléfono y habrá que analizarlo.

Aquí vemos una imagen donde se observa a D'Alessio y a Etchebest en Pinamar. Mientras Etchebest filmaba a D'Alessio junto con el fiscal, D'Alessio fotografiaba a Etchebest. Todas las partes han comprobado la presencia de esa reunión y no les faltó documentos que acompañaran.

Acá podemos ver otras fotografías que fueron tomadas con un dron, que son cámaras que vuelan por los aires. Después vamos a ver cómo se usa esta clase de filmaciones y también otras que se hacen con algunos dispositivos cuando se está conversando en las investigaciones puntuales.

Hay informes de inteligencia que tienen el sello de la Embajada de los Estados Unidos. Este es un informe dirigido al señor juez federal doctor Marcelo Aginsky. Cabe destacar que se desconoce la autenticidad de este sello o escudo. Lo que en todo caso queda en evidencia es la utilización de ese membrete por parte de esta organización.

- El doctor Ramos Padilla muestra informes mientras hace uso de la palabra.

Sr. Ramos Padilla.- Aquí vemos un informe similar, también con un sello, en este caso del Ministerio de Defensa de Israel. Es un reporte internacional donde se habla de agentes de inteligencia, también es un informe de inteligencia.

Aquí tenemos un reporte de un transporte aéreo irregular con fotos obtenidas, en principio, por radar.

Otro de los temas que ha llamado mucho la atención es la posibilidad de extraer personas con aviones. Asimismo, llamaron la atención las valijas diplomáticas y las relaciones con la DEA, que se van a observar claramente en uno de los casos que hemos tratado en la primera resolución que tiene que ver con PDVSA o Brusa Dovat. Pero hay prueba de que al menos en esta instancia se puede poner en conocimiento de este modo. Por ejemplo, hay una conversación entre el usuario identificado como el fiscal, donde Marcelo D'Alessio dice: "Si es lo que imagino, además del informe que tengo que armar para Maine y enviarlo por valija diplomática, está el factor argentino, que seguro le vas a sacar mucho provecho!!!"

Luego, en las conversaciones con Etchebest también hay una mención al momento en que el excanciller Héctor Timerman abrió las valijas, y haciendo alusión a las consecuencias de ese acto, el señor D'Alessio dice: "Timerman abre las valijas, después de la Cumbre, con la geolocalización, que son valijas especializadas que una vez que vos las abris ya generan la geolocalización. Ahora te voy a explicar lo que es. Timerman decidió abrir las valijas, gastó 68 millones de dólares. ¿Y qué hizo Estados Unidos? Nos rompió el XXX a todos los de la DEA de acá y a nosotros nos mandaron a Montevideo". Esa es la conversación con Etchebest.

De la conversación que nosotros consideramos como la prueba no contaminada, aquella que se secuestra de los teléfonos, aquella que se encuentra en las computadoras, tenemos, por ejemplo, este audio:

- El doctor Ramos Padilla reproduce un audio de su teléfono celular que no se llega a percibir correctamente. Lo que se llega a escuchar es lo siguiente:

Reproducción del audio: "Y a tu disposición, si hay que extraer a alguien, nosotros vamos a tener una extracción seguramente el jueves o viernes de esta semana, eh, si tú necesitas sacar, extraer a alguien, eh, tal vez tengo lugar en un dieciséis plazas, ok? Y es a cambio de: nada! Que esa es nuestra única condición siempre. Nada. Un abrazo muy grande!".

Sr. Ramos Padilla.- Después continúa con otro mensaje que permite inferir de dónde se extraería esa persona:

- El doctor Ramos Padilla reproduce un audio de su teléfono celular que no se llega a percibir correctamente. Lo que se llega a escuchar es lo siguiente:

Reproducción del audio: "(Risas.) Yo no creo que Maduro tenga muchas ganas de estar en nuestro (...), por ejemplo, no lo veo. ¿Cómo se llama? ¿Chunk? ¿Cómo dijo el otro día? (...) Me hace acordar a "Dora the explorer", viste cuando te enseña a hablar en inglés."

Sr. Ramos Padilla.- Lo de las extracciones de personas no parece aislado. Acá hay una conversación entre Marcelo D'Alessio y una persona identificada como Mario Montoto, donde dice: "Toda perfecta la extracción de los cuatro objetivos de la Embajada. El lunes seguramente regresamos por 48 horas a Venezuela. Nueve aeronaves procedentes de Moscú y San Petersburgo. Así lo requieren. Cuidate, por favor."

Otra vez, Marcelo D'Alessio escribe: "Estimado amigo, de mi viaje he traído información valiosa respecto a PDVSA en Argentina. La procesé y ya mañana tengo a un exdirector de la filial argentina que logré que se quiebre y quiera aportar todos los detalles de los ilícitos de Chávez y Maduro en la Argentina. Mañana lo siento con Santoro y el lunes con Stornelli. Es un espaldarazo para Macri y haré que así sea. Quería que seas el primero que lo sepas. P.D: Sí, le voy a devolver a la mamá."

Sr. Presidente (Moreau).- Perdón, doctor, ¿a quién se estaba dirigiendo?, porque los taquígrafos necesitan esa información.

Sr. Ramos Padilla.- El mensaje es de una conversación de *whatsapp* entre Marcelo D'Alessio y un usuario identificado como Mario Montoto.

Luego, Marcelo D'Alessio dice en la misma conversación y con la misma persona: "Abrazo grandote. Logré que se quiebre el exdirector de PDVSA. Sale el domingo en *Clarín* y el lunes lo entrego a Stornelli".

Hay otros elementos que vinculan la actuación de esta asociación con la DEA; incluso hay contactos, muchos, que dicen: "Rolo DEA".

Hay otra conversación con otro abonado telefónico en la que D'Alessio dice: "Fui dos veces a Venezuela a extraer personal de la embajada americana en Caracas y ahora estoy con un tema que vas a leer el domingo de PDVSA". Le contesta: "Me imagino. Estados Unidos en Venezuela. Espectacular".

Luego tenemos algunas fotos acerca de esa entrevista -que después vamos a analizar puntualmente cuando veamos el caso PDVSA- y otra foto con el testigo que se había mencionado, Leonardo Fariña, con periodistas.

- El doctor Ramos Padilla exhibe fotografías mientras hace uso de la palabra.

Sr. Ramos Padilla.- Ya algo se anticipó en el sentido de que el caso PDVSA tiene como objetivo a Brusa Dovat. Yo voy a ser muy cuidadoso en el momento del relato de estos casos. Fundamentalmente, voy a exponer lo que al respecto dijo la Comisión Provincial por la Memoria. En el caso identificado como Brusa Dovat, la comisión señala que: "En el presente caso pudo detectarse una amplia cantidad de contactos con los que Marcelo D'Alessio coordinó y articuló las maniobras de inteligencia que implicaron el ablande e incorporación de las declaraciones de Brusa Dovat en la Justicia Federal.

"Los núcleos de conversación detectados mediante el análisis de la prueba vinculada al caso son los siguientes: Poder Judicial de la Nación, medios de comunicación, personas a las que les reportó la operación, y otras personas a las que se las puso en conocimiento acerca de la situación en la que se había colocado a la víctima".

En el núcleo del Poder Judicial menciona a un juez federal y luego al fiscal federal doctor Carlos Stornelli. "Las conversaciones entre Marcelo D'Alessio y quien figura como usuario 'Carlos Stornelli' se producen desde los primeros días, del 23 de enero, en los que la operación contra el señor Brusa Dovat se estaba produciendo. Las mismas

continuaron durante el transcurso de la operación y culminaron el día 4 de febrero de 2019, luego de que el mencionado exfuncionario de PDVSA declarara en sede judicial”.

Solamente voy a leer los informes producidos por la Comisión Provincial por la Memoria como un modo de exponer. Este caso recibió tratamiento en la resolución anterior, así que algunos pasajes de aquella resolución también van a ser leídos para poder comprender en su magnitud.

Pero, insisto, el modo de informarles y poder cumplir con el reclamo y la necesidad que tiene esta comisión, es siendo estrictos con la letra de la ley, y señalando que esto es lo que informó la Comisión Provincial por la Memoria.

Transcribe mensajes de *whatsapp* entre el usuario identificado como Carlos Stornelli y el señor Marcelo D’Alessio. Y dice Marcelo D’Alessio: “Mañana voy a hacer que se arrepienta un actual director de una residual de PDVSA que sigue operando en el país. Si es lo que imagino, además del informe que tengo que armar para Maine y enviarlo por valija diplomática, está el factor argentino, que aseguro le vas a sacar mucho provecho”.

Luego sigue la comunicación entre los mismos usuarios y dice: “En 10 siento a un director ‘arrepentido’ de PDVSA argentina con Santoro, y el lunes te lo siento para su primera testimonial. Va a ser un escándalo y podemos bloquear fondos. Mauro está al tanto vía Mario M que hoy regresa”. “Qué bueno.” -contesta.

Otra vez, entre los mismos usuarios, el señor D’Alessio dice: “No paró de dar datos chequeables durante dos horas. El lunes te lo siento (antes que lo maten)”. “Perfecto, gracias”.

El señor D’Alessio dice: “Esa es mi égida, ja. Trabajamos prolijo, sale en tapa del domingo de *Clarín*”.

Sr. Presidente (Moreau).- Perdón, doctor, que insista. Para que quede constancia en la versión taquigráfica, cuando se está produciendo este diálogo ¿el otro usuario quién es?

Sr. Ramos Padilla.- Un usuario asignado al señor Carlos Stornelli.

Sr. Presidente (Moreau).- Gracias, doctor.

Sr. Ramos Padilla.- Luego analiza el otro núcleo que denomina núcleo de comunicación. Primero hizo un análisis del Poder Judicial y después, del núcleo medios de comunicación. La

comisión dice: "Del análisis de las conversaciones mediante la plataforma *whatsapp* se identificaron comunicaciones de la operación llevada a cabo contra el señor Brusa Dovat a una serie de comunicadores y empleados de productoras de medios. Las mismas tenían como objetivo principal informar las novedades del caso del arrepentido y del supuesto bloqueo de fondos de la empresa PDVSA en Uruguay. Asimismo, uno de los móviles principales era acordar fechas para realizar entrevistas con el supuesto 'arrepentido' Gonzalo Brusa Dovat".

Luego señala a varios empresarios de medios y periodistas. Me vuelvo a sentir en la obligación de aclarar que muchos periodistas pueden haber sido afectados en su buena fe y haber formado parte de una maniobra de espionaje ilegal, iniciada con anterioridad, de la que ellos no tenían conocimiento.

Por eso la importancia, tanto para los medios de prensa, los periodistas y los jueces, de la responsabilidad de tratar de llegar a la verdad y, en el caso de los periodistas, brindar información verídica, que es el eje número uno que plantea la Unesco en función de la libertad de expresión.

También es el eje número uno de quienes estamos dedicados a la actividad judicial: la búsqueda de la verdad.

Señala la Comisión que van a destacar fragmentos significativos de conversaciones mantenidas por D'Alessio con un usuario asignado como Daniel Santoro. Se localizaron dos archivos diferentes vinculados a dos posibles números del mencionado Santoro.

En una conversación, D'Alessio dice: "Hola. Llegué muy preocupado y seguramente volvemos el jueves o viernes. Venezuela es un medio y no un fin en sí mismo. Tengo info muy jugosa para vos. Nos vemos el miércoles y gracias por preocuparte, lo valoro mucho."

Luego comienza otra conversación con un usuario vinculado a Ricardo Bogoliuk. En ella, D'Alessio dice: "Mañana logramos que decida colaborar el doctor Gonzalo Bursoni". Cabe señalar que en el teléfono del señor D'Alessio, Brusa Dovat estaba identificado como Gonzalo Bursoni. Por las propias referencias y por cómo lo señala la Comisión, se pudo determinar que Bursoni se trataba en verdad de Brusa Dovat.

En el mismo mail, D'Alessio también dice: "Ex gerente de compras y suministros de PDVSA argentina, que luego formó parte del directorio desde el 2012 al 2014. Conoce todos los ilícitos que la compañía venezolana realizó en la Argentina para desviar fondos del gobierno venezolano a

paraísos fiscales. Mañana lo siento con Daniel Santoro. Una vez publicado en Clarín, no tiene vuelta atrás. El encuentro es 12.30 en Sarkis. Si te parece, ya hablamos con Carlos (Stornelli), que sigue en Pinamar, para que el lunes le tome la testimonial. Aguardo instrucciones”.

En la misma conversación, D’Alessio luego dice: “Empezó la entrevista. Lo contuve. Entró en pánico. Ya está hablando”. El usuario de Ricardo Bogoliuk responde: “Bien. Genio”.

La Comisión también informa acerca de otras personas con conocimiento de la operación. El usuario Mario Montoto escribió un mensaje -que ya fue leído- que dice: “Toda perfecta la extracción de los cuatro objetivos de la Embajada. El lunes seguramente regresaremos por 48 horas a Venezuela”. Luego, D’Alessio dice: “Estimado amigo: de mi viaje he traído información valiosa respecto de PDVSA Argentina. La procesé y ya mañana tengo un exdirectivo de la filial argentina que logré que se quiebre y quiere aportar todos los detalles de los ilícitos de Chávez y Maduro en la Argentina. Mañana lo siento con Santoro y el lunes con Stornelli. Es un espaldarazo para Macri y haré que así sea. Quería que seas el primero que lo sepas. PD: Sí, le voy a devolver a la mamá.” La respuesta de Montoto fue la siguiente: “Bueno, yo hoy a la noche regreso. Estoy también muy cansado. No paré un minuto. Abrazos y felicitaciones.”

Sobre el caso PDVSA también hay conversaciones con un usuario identificado como “Rolo DEA”. En una de las conversaciones, D’Alessio dice: “Mañana domingo va a ser el Centeno de PDVSA. El lunes lo entrego a Stornelli”. El usuario identificado como “Rolo DEA” dice: “Juaaaaa. ¿Quién es ese?”. D’Alessio responde: “El exdirector de PDVSA”. Rolo DEA dice: “Pufff. Qué bomba. Excelente como siempre.”

Hay otras conversaciones vinculadas a esto con Romina Aduana, con Andrés Goldenberg. La comisión dice en torno a este caso que “A modo de síntesis y respecto a las posibles tareas de inteligencia ilegal vinculadas al caso Brusa Dovat, podemos caracterizar los hechos preliminarmente de la siguiente manera. Se implementó un mecanismo para obtener de la persona objeto de la operación, un testimonio relevante para una causa judicial y su utilización en los medios masivos de comunicación, mecanismo denominado por el propio D’Alessio ‘ablande o quiebre’; se detecta comunicación con actores estatales, en particular, con el usuario registrado como Carlos Stornelli.”

- El doctor Ramos Padilla exhibe fotografías mientras hace uso de la palabra.

Sr. Ramos Padilla.- Acerca de estos hechos, se han encontrado en los teléfonos y en las computadoras del señor D'Alessio fotos de la entrevista a Brusa Dovat. No creo que lleguen a ver, pero abajo hay un cuaderno con anotaciones donde se observa la historia de PDVSA, los distintos directores. Ese cuaderno lo encontramos también en el domicilio de Marcelo D'Alessio. Acá habla de PDVSA, y en otras páginas menciona datos sensibles de esta persona.

Esta fotografía también estaba en el teléfono o en la computadora. También podemos ver la nota a la que hacía referencia del diario *Clarín*, la entrevista es el 30 de enero con el periodista Santoro; la nota de *Clarín* es el 3 de marzo; el 4 de febrero es la declaración con Stornelli, que también estaba allí, en el teléfono o en la computadora de Marcelo D'Alessio. También había fotos de otras entrevistas que realizó con posterioridad y que según otras informaciones, que ahora vamos a leer, llevaba el propio D'Alessio.

Cuando tratamos este caso, al dictar la primera resolución donde dábamos cuenta de la existencia de una asociación ilícita, dijimos que había maniobras de esta organización -de la que formaba parte D'Alessio- de un plan para bloquear los fondos de la firma venezolana PDVSA, con mención de la prueba que teníamos por ahí en aquel momento.

Otra fuente eran los audios de Etchebest. En esos audios, por ejemplo, el señor D'Alessio dice: "Al final conseguí que el de PDVSA sea un arrepentido, ¿viste?". Pero también hace mención a este cuadro que les di y explica cómo lo hizo. "Entonces, lo que yo estoy haciendo ahora es toda la información la estoy pasando. No tengo apuros, pero mirá: hice el 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, hasta el 2019, quién era el presidente de PDVSA." Y vemos el cuaderno y el modo en que se fue obteniendo esa información. "El tipo habló durante tres horas, y yo lo que hice fue ir anotando. Tengo el arrepentido".

En un momento, en esta conversación que sigue manteniendo con Etchebest, explicándole lo que fue su operatoria, dice Marcelo D'Alessio: "Me dice que no, que no quiere denunciar. 'Pero si sos el director, porque yo me acuerdo, vos ¿no eras gerente, vos no eras director? Ah, papito, te olvidaste'".

Luego habla con el propio Etchebest acerca de los datos sensibles de Brusa Dovat. Todas estas grafías seguramente van a ser peritadas para determinar si efectivamente fueron suscriptas, realizadas, por una persona que en este momento está procesada por espionaje, por una asociación ilícita dedicada a estas actividades.

Hay una declaración que hace Brusa Dovat a un periodista y que logramos acompañar al expediente. En esta primera resolución, que se dictó el 25 de febrero, no teníamos los mismos elementos de prueba que tenemos ahora. En ese reportaje que se transcribe, Brusa Dovat dice que D'Alessio se presentó como jefe regional de la DEA. "D'Alessio me dijo que conocía detalladamente mi historia laboral y me ofreció ayudarme para que ésta nunca se formalice, a cambio de más información sobre otras empresas de PDVSA en la Argentina.

"Puntualmente me dijo que, siguiendo los protocolos de la DEA, yo debía formalizar una denuncia ante el fiscal Stornelli y luego presentarme a entrevistas para el diario *Clarín*, *Todo Noticias* y *América 24*. Y que si lo hacía así mi familia y yo íbamos a estar protegidos por la DEA".

Luego cuenta que: "El miércoles 30 nos reunimos en el restaurante Sarkis con Santoro. Es ahí donde me hizo la entrevista que salió publicada en *Clarín* el domingo 3. El lunes 4 a las 9 y 30 D'Alessio me pasó a buscar por casa. Vino en una camioneta Land Rover ploteada de azul y negro. Los dos hombres que iban en el asiento delantero eran personal que trabajaba para la DEA". Esto es lo que dice el señor Brusa Dovat en una de las entrevistas que le realizan con posterioridad a este hecho.

"Me llevaron a los tribunales federales de Avenida Comodoro Py donde está el despacho del fiscal Stornelli, entramos y pasamos al despacho del fiscal. D'Alessio me lo presentó, nos dimos la mano y D'Alessio le explicó a Stornelli mi situación. También hablaron con gran familiaridad de la enfermedad de un amigo en común. D'Alessio se quedó en el despacho de Stornelli charlando con él; en el tramo final de mi declaración se sentó junto a mí.

"Ese mismo lunes, a media tarde, me encontré con D'Alessio en Salta y San Juan, a una cuadra. Subí a la misma camioneta azul y negra que D'Alessio estacionó adentro del predio del canal. Fuimos al estudio de *TN* donde el periodista Rodrigo Alegre me entrevistó por espacio de aproximadamente unos 20 minutos".

Nuevamente me permito aquí hacer una aclaración: el señor Brusa Dovat dice que fue llevado a un canal de televisión y esto no hace a la responsabilidad penal e

incluso moral o ética del periodista que lo entrevistó. Será su conocimiento de que forma parte de un engranaje de espionaje ilegal lo que lo hará responsable o no.

Pero será sí seguramente el compromiso de los representantes tanto judiciales, como de las Cámaras de Diputados y Senadores, los que van a tener que articular un sistema para que la verdad llegue a la ciudadanía, para que no se les inocule hechos que son producto de maniobras de espionaje.

Y acá también señala el señor Brusa Dovat: "Quiero que quede claro que no fui a declarar ante el fiscal ni a prestarme a entrevistas periodísticas por iniciativa propia, sino inducido y coaccionado por las circunstancias".

Sr. Presidente (Moreau).- Vamos a dar al doctor Ramos Padilla cinco minutos de descanso y también vamos a darnos nosotros ese tiempo para salir de nuestro asombro.

Les pido que no atropellen en la puerta del *toilette*. Dentro de cinco minutos reiniciamos la reunión porque todavía hay un cúmulo de información muy importante.

- Se pasa a cuarto intermedio.

- Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Moreau).- El doctor Ramos Padilla reiniciará su exposición. Quiero recordar que luego de la finalización de la misma, los señores diputados y las señoras diputadas tendrán la oportunidad de formular sus preguntas.

Les agradezco que volvamos a hacer silencio y escuchemos la exposición del doctor.

Tiene la palabra el doctor Ramos Padilla.

Sr. Ramos Padilla.- Señor presidente: les agradezco la atención que me dispensaron, en absoluto silencio, durante estas tres horas. Simplemente aprovecho este pequeño *impasse* para decirles que, así como ustedes están tomando conocimiento de estos hechos, en el Juzgado Federal de Dolores, que es un juzgado pequeño, también se modificó -y mucho- el modo de percibir la actuación de la Justicia, el modo de recibir los testimonios de personas-objetivos-víctimas, que están muy preocupados, que no reciben ninguna clase de asistencia por parte del Estado, e incluso estamos teniendo complicaciones para el traslado de los detenidos.

El viernes tenía que concurrir al juzgado uno de los imputados, el señor Bogoliuk. El Servicio Penitenciario no lo llevó. El día lunes tenía que concurrir a ampliar su declaración indagatoria el señor Marcelo D'Alessio; tampoco

concurrió. Después de señalar que no tenían medios y que no era que no cumplían con el tribunal, me ofrecieron llevarlo el 21 o el 23 -no recuerdo- de este mes.

Nos pasa con eso y nos pasa con las computadoras, que no son lo suficientemente potentes para poder leer la información extraída en las computadoras. No hemos podido bajar ni un cuarto de la documentación que fue extraída. No tenemos medios; hemos pedido recursos, mínimamente un perito técnico que colabore en cuestiones de informática.

Al mismo tiempo, los teléfonos y otras cuestiones vinculadas a quienes estamos desarrollando esa labor judicial también fueron afectados; los horarios del suscripto -acá no esto suscribiendo, los horarios de este juez-, y los momentos en que no tengo guardia policial son informados por medio de Twitter.

En fin, estas son algunas cuestiones que estamos viendo, así como también la soledad en la que el Juzgado Federal de Dolores está trabajando y las dificultades que está teniendo. Por eso, simplemente aprovecho esta oportunidad y agradezco la atención.

Quiero señalar que estoy dispuesto a venir al Congreso o a cualquier lugar institucional donde sea necesario, para discutir acerca de los mejores métodos para enfrentar este tipo de dificultades, para mejorar el acceso a la Justicia, para mejorar el acceso a la información verídica, la labor de los periodistas, la labor de los fiscales y la labor de los jueces. Eso al margen de la investigación que estamos llevando adelante donde, como juez, tengo la obligación de avanzar, investigar, proteger a las víctimas y conducir un grupo de trabajo que está realizando un esfuerzo extraordinario.

Volviendo a los distintos casos puntuales, quiero citar el caso de un abogado, que se ha denominado el caso Ubeira, que también lo trata la Comisión Provincial por la Memoria en su dictamen.

Dicha Comisión señala lo siguiente en torno a este hecho. Dice así: "Del análisis del material documental constan registros de conversaciones entre el imputado, Marcelo D'Alessio, y el usuario registrado como Carlos Stornelli, donde se coordina conjuntamente la realización de una cámara oculta a José Manuel Ubeira.

"El extracto de comunicaciones vía WhatsApp analizados tienen como fechas extremas los días 23 de diciembre al 6 de febrero de 2019.

Específicamente, el usuario "Stornelli" le solicita al imputado de autos: "Convencelo a Rodrigo"; D'Alessio le responde que llega el 6 de enero de México y que él le hace

una cámara oculta -refiriéndose a Ubeira- para presentarla ante la Fiscalía de Stornelli por un tercero. Asimismo, refiere que, si Rodrigo interviene en la operación, tiene que renunciarle a Fariña, y agrega: "...y se me arma un quilombete con Patricia B."

Ese mismo día, dos horas más tarde, el usuario "Stornelli" vuelve a referirse al caso en cuestión. Le dice a D'Alessio "Dame una mano", contestando éste "Obvio, yo lo empomo al abogado que te quiso girar; ese es mi trabajo; llego y lo hago". D'Alessio asevera el compromiso de su acción prometida al usuario "Stornelli" para el 6 de enero: "Tal cual, llego y nos vemos afuera. Dejame que haga lo que te imagines sin que nadie se dé cuenta; las cosas lindas las hago sin que nadie se entere. Contá cien por ciento conmigo. Mario un día me dijo que te aprecia y, para mí, eso es más que una instrucción".

Aquí, poniendo la conversación en contexto de todas las comunicaciones analizadas, se referirían al usuario registrado como "Mario Montoto".

Luego, Stornelli le responde: "Es mi hermano". Por último, D'Alessio le dice: "No se habla más; lo que sea, es; lo que sea".

El mismo 28 de diciembre, a las 9.54, el contacto registrado como "Carlos Stornelli" le cuenta que al día siguiente se dirigía a la ciudad de Pinamar, a lo que D'Alessio le consulta si el 6 de enero iba a estar en la ciudad o en la costa.

Posteriormente, el 5 de enero, D'Alessio le pregunta por la reunión que habían acordado para el día 6 de enero, refiriéndose a la cámara oculta de José Manuel Ubeira: "Hola, Carlos; el martes, ¿a qué hora? ¿No te parece invasivo para la familia? Así voy a verte a 'Pina' y organizamos lo del abogado HDP que te quiere girar. Yo me adapto".

Entre la documentación vinculada a este hecho, pudimos encontrar un cuaderno; en la página 5 aparecen los datos que el doctor Ubeira reconoció que eran de su persona. Este cuaderno, según las fotografías que se recogieron del encuentro entre el fiscal y Marcelo D'Alessio, formaba parte del centro de mesa de esa conversación.

"El tenor de las comunicaciones transcriptas permite advertir maniobras de espionaje ilegal..." -dice la Comisión- "...con mecanismos clandestinos, como son las cámaras ocultas para grabar, subrepticamente, comunicaciones con fines inciertos. Se desprende también de las mismas el elevado grado de confianza entre el fiscal Carlos Stornelli y el señor Marcelo D'Alessio, lo que derivó en el planteamiento de la cámara oculta contra el señor Juan Manuel Ubeira.

Asimismo, se advierte el encargo a D'Alessio para realizar tareas de seguimiento contra otros letrados, situación esta en clara violación de las leyes vigentes en la materia. Es importante mencionar que el vínculo estrecho con el usuario 'Stornelli' da cuenta de un vínculo en que se le solicitan a D'Alessio actividades de inteligencia no registradas y formalizadas en causas judiciales. Del análisis de las comunicaciones, se desprende que el propio D'Alessio refiere mantener vínculos con el Ministerio de Seguridad, en particular, con la ministra P. Bullrich. Este vínculo significaría contraprestaciones económicas y la recepción por parte de D'Alessio de indicaciones por parte de la ministra. La confirmación de estas expresiones mediante otros medios de prueba significaría...", según la Comisión, "...nuevas violaciones a la normativa de inteligencia vigente." Estas son las consideraciones que hace la Comisión Provincial por la Memoria.

En torno a este hecho solo debo señalar que el doctor Ubeira declaró en el Tribunal, se presentó como parte querellante y, más allá del análisis de la responsabilidad que hay que realizar acerca de quienes han participado de esta maniobra, posiblemente de espionaje ilegal, se observa también una posible afectación a la profesión liberal de los abogados: el derecho a la defensa y el artículo 18 de la Constitución Nacional.

De comprobarse que efectivamente estas maniobras están ocurriendo, entiendo que no solamente deberían intervenir los colegios de abogados sino también este Congreso de la Nación, en un sentido similar al que la Corte y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos han tenido con los defensores de los derechos humanos, imponiéndoles un celo de mucho cuidado y de mucha protección a aquellos actores que por su profesión representan los derechos de otras personas. Porque en la defensa de esos imputados, en esta situación donde hay espionaje ilegal, si se afecta a los abogados se puede afectar a centenares de ciudadanos que tienen el derecho de llegar a tribunales con la confianza de que esa persona que los representa no está siendo extorsionada o es víctima u objetivo de esta organización.

Este caso recibió tratamiento también en la resolución donde se dictó el procesamiento de Marcelo D'Alessio.

Ahora me voy a referir a la "Operación Fantino". En realidad, cuando hablo de "Operación Fantino", "Operación Jaitt" u "Operación Porcaro", me refiero a los términos con los cuales se encontraban en la computadora de Marcelo D'Alessio y del modo en que ellos se referían a estos casos.

El caso del informe Fantino aparece como una información vinculada fundamentalmente al interés que despertó en esta asociación la reunión que mantuvo un periodista con una legisladora de la oposición.

La Comisión señala que estos documentos contienen un informe producido por una persona identificada como "MD" -presuntamente Marcelo D'Alessio- y que reportaba también a "RB" o a otra persona a determinar.

Según la Comisión, "Este informe cuenta con características típicas de un informe de inteligencia; una de ellas es el lenguaje utilizado para referir a la reunión de información. En segundo lugar, destacamos la dimensión jerárquica que se vislumbra a partir de la elevación de la información a una superioridad. No obstante ello, en base a lo expuesto anteriormente, se advierte la presunta existencia de un mando jerárquico en la que el imputado D'Alessio se encontraría subordinado. En el documento el imputado informaría sobre circunstancias políticas internas dentro del programa *Animales sueltos*, conducido por el señor Alejandro Fantino por el Canal América, mediante información provista por el señor Daniel Santoro. Se interpreta de su lectura que D'Alessio habría penetrado con objetivos de reunión de información en el grupo de periodistas explotando informativamente su vínculo con el periodista Daniel Santoro y su rol de panelista invitado en el mencionado programa televisivo. Esto permite vislumbrar, al menos a partir del análisis de este documento, la intencionalidad de reunir información político ideológica en una clara acción de inteligencia mediante infiltración. Es dable destacar que D'Alessio adjuntó al mencionado informe fotos con el periodista Santoro y capturas de pantalla celular."

En este caso nuevamente la Comisión de Libertad de Expresión tiene que empezar a analizar cómo proteger a los periodistas porque no es posible que se hagan informes acerca de su ideología, sus reuniones, sus relaciones y que esos informes sean reservados, reportados y luego elevados a una superioridad. Algunos de estos periodistas declararon, pero no debería existir en la Argentina ningún registro de la ideología política de los periodistas.

Otro operativo es la "Operación Jaitt", como se menciona en los documentos de la computadora de Marcelo D'Alessio. Lo que se observa acá, antes de mencionar la descripción que hace la Comisión, es que en principio parecería ser una operación de contrainteligencia. Según la información que aparece en la documentación, el título es "Operación Jaitt" y el fin del informe es describir los objetivos a impactar a partir de los dichos de Natacha Jaitt,

número de documento, fecha de nacimiento, en el programa de "ML" -se entiende que es el programa de Mirtha Legrand; identificar a los operadores; información de los partícipes necesarios de la operación mediática; descripción de toda la documentación respaldatoria correlacionada en el presente informe preliminar.

Luego menciona los objetivos a impactar y menciona dos. El segundo de los objetivos es lograr mostrar acumulación de material fílmico de carácter íntimo y/o incriminatorio a fin de interrumpir acciones judiciales tendientes a llevar adelante una extradición de México a Argentina. Más adelante se identifica al operador y también -de esto hace mención la Comisión- aparecen intercambios de WhatsApp, pero no el contenido sino de los bytes de cada teléfono que se comunicó y se contactó con otro teléfono. Desconocemos si esa información que aparece ahí es verdadera o no. La Comisión dice que si llega a ser verdadera es porque tienen información de organismos de inteligencia con alta capacidad.

La comisión señala que es una acción de contrainteligencia, es decir, detectar una supuesta operación de inteligencia con el objetivo de neutralizarla. De todos modos, si bien esta es una función que establece la ley de inteligencia, solamente pueden llevar adelante estas acciones de contrainteligencia la AFI y los organismos estatales, nunca una organización paraestatal.

La supuesta operación mediática de inteligencia habría sido pergeñada por un ex funcionario de la AFI y del Ministerio Público Fiscal. Uno de los puntos a destacar de dicha presentación es el cruce de mensajes realizados en la plataforma de la aplicación WhatsApp por parte de los supuestos implicados. Reitero que se trata de información que, de ser real, solamente puede ser recabada mediante instrumentos de hardware y software en poder de alguna agencia estatal inteligencia.

Me referiré a la operación Porcaro. Aquí se observa fundamentalmente la vigilancia sobre Porcaro a través de drones. La comisión lo señala de esta manera: vigilancia y tareas de espionaje realizadas sobre el señor Roberto Porcaro, en las que se advierten tareas de espionaje y seguimiento del señor Roberto Porcaro; la manera en la que D'Alessio organizó la información del caso dentro de la carpeta "K" podría significar la tarea de la acción de inteligencia en base a la orientación de quienes son objeto de las mismas. Estas actividades fueron realizadas mediante la utilización de al menos un dron, el cual capturó imágenes

de las que serían propiedades inmuebles y empresas vinculadas al señor Porcaro.

Asimismo, un video captado por el mismo dispositivo electrónico en altura del Puerto de Quequén. En dicha carpeta se encuentra también el archivo denominado "Porcaro". Dicho documento sería un borrador de un informe de inteligencia con información sobre el señor Porcaro.

De las computadoras hemos extraído muchísimo material, que son estos legajos de inteligencia que tienen fotos de la casa, tomadas con drones, y demás, que se han recogido en este expediente.

Aquí me permito hacer una aclaración sobre la actividad de los jueces. Esta es una investigación que lleva adelante un juez de Necochea, el doctor Bernardo Bibel, quien me llamó telefónicamente de inmediato y se puso a disposición del tribunal señalando esta situación en la cual los operadores de la Justicia podemos llegar a ser víctimas de estas maniobras de espionaje.

Con esto no quiero decir que aquella persona que aparece imputada no es responsable o sí lo es. Nada dice un legajo de inteligencia sobre ese hecho. Lo que dice es que los objetivos de esta agencia estatal o paraestatal eran que ese hecho se probara de esa determinada manera. En esto, los periodistas y los jueces estamos muy expuestos.

La operación Traficante es un caso similar donde hay tareas de espionaje, donde la Comisión también hace un informe importante sobre este hecho y se señala que esta es una supuesta investigación de casos de corrupción en la Aduana de Buenos Aires.

En particular, el objetivo del espionaje fue el señor Gabriel Traficante. Dichas piezas corresponden a interceptaciones telefónicas, información financiera e impositiva, datos migratorios, así como también tareas de espionaje sobre sus viviendas, negocios y vehículos de su pertenencia mediante la toma de fotografías y grabaciones subrepticias de videos. Entre el material documental vinculado a la interceptación de comunicaciones telefónicas *in y out*, las mismas contaban asimismo con la identificación de antenas y celdas de las personas objetivos de tareas de espionaje.

Asimismo, se advierte la presencia de fotografías y videos de actividades de reunión de información en el campo que presumen la persecución realizada por agentes de inteligencia, así como por el propio imputado de autos. Aparecen las fotografías, los seguimientos, etcétera.

La Comisión destaca algo que ya vimos. Me refiero a la aparición de un informe sumamente llamativo dado que posee

membrete de la embajada de los Estados Unidos en la República Argentina. Hago la misma aclaración: desconocemos si ese escudo es o no original de la embajada.

En relación a este hecho, la semana pasada, el día 6 de marzo, otro juez federal dictó el procesamiento de Marcelo D'Alessio por el delito de extorsión en perjuicio del señor Traficante.

Hay muchos más casos que se están trabajando. Se han acercado víctimas, abogados; hay casos vinculados a empresarios, los cuales sostienen que se los estaría despojando de las empresas. Se les estaría realizando maniobras de espionaje precisamente para que vendan sus empresas a capitales foráneos.

Hay otras investigaciones y otros casos que estamos analizando que todavía no hemos podido sistematizar ni compaginar, pero que están siendo analizados en un contexto donde -insisto- solamente pudimos acceder a algunos mensajes de texto, no a todos. El día viernes vamos a hacer una extracción manual de los mensajes de texto de Telegram que no fueron bajados.

Al mismo tiempo, entiendo que la situación aparece como de extrema gravedad cuando se observa que podrían haberse visto perjudicados la imagen y los intereses, fundamentalmente, de otros países como Venezuela, Estados Unidos, Irán, Uruguay, entre otros.

Además -creo que se señaló, y hay muchísima prueba en este sentido-, se pudo haber afectado gravemente el funcionamiento del servicio de Justicia en causas de enorme relevancia institucional.

Finalmente, también se observa que se pudo haber afectado la libertad de expresión e incluso que se podrían haber llevado delante acciones de operación psicológica para afectar el derecho de la ciudadanía a la información veraz, además de conformar estos legajos acerca de la opinión política de los periodistas.

No me caben dudas de que es con la intervención de las instituciones como debe enfrentarse esta situación. No me cabe duda de que el Congreso tiene que tomar cartas en el asunto, que todos los partidos políticos y que todos los representantes deben asumir este compromiso, con mayor actividad del Poder Judicial, con una actividad más transparente, con una mayor actividad y mayor libertad de prensa.

El sistema democrático se va a ver fortalecido y es la única manera que a mí se me ocurre, después de haber estado un mes leyendo, estudiando y analizando estas

gravísimas situaciones de espionaje ilegal, político, judicial y periodístico, para proteger al estado de derecho.

Muchas gracias. Estoy dispuesto a responder las preguntas que pudieran tener. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Moreau).- Señores diputados: seguramente todos nosotros le agradecemos profundamente al doctor Ramos Padilla. Creo que toda la sociedad debe agradecer la labor que llevó adelante y también la que han desarrollado sus colaboradores porque, sin lugar a dudas, ha sido intensa, profunda, y ha provocado -lo puedo ver en la cara de los colaboradores del doctor Ramos Padilla- muy pocas horas de sueño y un gran esfuerzo personal.

Ahora vamos a pasar al tramo de las preguntas de los señores diputados. Obviamente, no soy quien, ni tengo la pretensión de limitar el tiempo de los señores diputados, pero les ruego que en virtud de la extensión que ha tenido esta audiencia y de la voluntad que ha manifestado el doctor Ramos Padilla, ya con varias horas de exposición, tratemos de formular preguntas precisas, que no tengan un carácter discursivo, de modo tal que sirvan para profundizar aquellos aspectos que pueden haber quedado en una zona oscura o de duda.

Les solicito, entonces, que pidan la palabra y que formulen las preguntas con el mayor grado de precisión posible.

Tiene la palabra el señor diputado Carro.

Sr. Carro.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que estoy agradecido, abrumado; es tremendo todo lo que acabamos de escuchar, la valentía con la que viene trabajando. Estoy muy impresionado.

Soy Pablo Carro, profesor universitario; enseño a muchos periodistas. La verdad, me preocupa todo lo que acá se dijo. Voy a hacer una pregunta muy puntual porque, en verdad, esto se extendió mucho.

Con respecto a este allanamiento que se le hizo a Marcelo D'Alessio, y a esta carpeta denominada "Operación Fantino", que podría involucrar a muchos periodistas muy reconocidos -como Daniel Santoro, Alejandro Fantino mismo, Maximiliano Montenegro, Edi Zunino, Romina Manguel y otros-, quisiera formular una pregunta muy específica, dentro de lo que se pueda saber: ¿cuáles son los elementos probatorios referidos a acciones de inteligencia y/o espionaje ilegal sobre periodistas o que involucren a periodistas en las acciones de inteligencia?

Como bien usted dijo, aquí hay que establecer si los periodistas son víctimas o victimarios. Quisiera saber qué otra información se puede brindar al respecto.

Sr. Ramos Padilla.- Como decía, es un informe que firma "MD", donde luego aparece una foto. A estos reportes uno estaba acostumbrado. A mí me tocó participar en algunos juicios, en su momento, de lesa humanidad, y veíamos los informes de la DIPBA. Los informes actuales son más modernos, muchos se realizan por computadora -los reportes, los envíos-, y lo que se está observando incluso es que, como un modo de garantizar la fuente de información o como el modo en que se lleva adelante la información, se colocan fotos acerca de cuál es el grado de contacto con la fuente. Y ahí, después de terminado el reporte que se le hace a una superioridad, a quien indican como "RB", aparece la foto de Marcelo D'Alessio abrazado con el periodista Daniel Santoro, al tiempo que el propio informe reconoce que esa es la fuente.

Como les decía, ahí se habla sobre la ideología política de algunos de los periodistas de *Animales sueltos*, que han venido a declarar al juzgado, y la preocupación fundamentalmente tiene que ver con una entrevista que había tenido uno de esos periodistas con una legisladora de la oposición.

Sr. Presidente (Moreau).- Señor juez: cuando usted menciona una legisladora de la oposición con la que se entrevistó en forma privada el periodista Fantino, ¿está haciendo referencia la expresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner?

Sr. Ramos Padilla.- Sí, es ella.

Sr. Presidente (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Nilda Garré.

Sra. Garré.- Gracias, señor presidente.

Señor juez: le voy a pedir disculpas porque no voy a poder mirarlo de frente para poder consultar mis papeles.

Usted mencionó, con referencia al caso Brusa Dovat, sobre el que habló ampliamente, que en el diálogo que tiene D'Alessio, entiendo, con el fiscal Stornelli, él dijo: "Tengo que mandar un informe urgente a Maine por valija diplomática".

En Maine, más allá de ser un Estado de los Estados Unidos de Norteamérica ubicado en la frontera con Canadá, se encuentra la escuela de lo que se denomina "inorgánicos",

pero en el exterior. Es un *core collector*, como le dicen en los Estados Unidos, que es una especie de núcleo de reunión o agente de recolección internacional que se reúne y a la vez se reporta a un oficial de enlace, que es el que examina y categoriza la información.

Eso sería lo que, en principio, de acuerdo a las constancias que hasta ahora usted ha podido reunir -que son realmente muy importantes-, haría este señor, el procesado D'Alessio. Los integrantes del FBI o de la DEA tienen estado policial, son visibles -entre comillas-, salvo acciones encubiertas, pero siempre deben tener contralor judicial y tarde o temprano pueden -y en algunos casos deben- dar a conocer su pertenencia institucional. Los de la CIA y el NSA no. Evidentemente la escuela de Maine prepara estos agentes, estos *core collectors*, para reunir información.

Lo grave o preocupante -en realidad todo es grave- sería que intervienen principalmente en casos políticos que afectan, a entender de los Estados Unidos, la seguridad nacional de ese país. Esta intervención que hacen estos organismos es formalmente una abierta intervención en política interna del país, en los que serían organismos de inteligencia de otro país.

Entonces, mi pregunta es si nos podría agregar algo más sobre este tema; si conocemos algo más sobre la probable pertenencia, ya que él mismo lo manifiesta, porque evidentemente estamos ante un sujeto capaz de mentir, y su vinculación con Maine.

Sr. Ramos Padilla.- Son varias las ocasiones donde él hace referencia a Maine. Desde luego, desde el Juzgado Federal de Dolores me resulta casi imposible corroborar algunas cosas. De hecho, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, desde el primer día le solicité a la Embajada de los Estados Unidos me informe si el señor Marcelo D'Alessio era una persona vinculada a la embajada o a alguno de los servicios de inteligencia norteamericanos. No recibí respuesta.

Hubo alguna manifestación dada en los medios públicos, creo que al diario *Clarín* y a *Infobae*, donde se señala que fuentes reservadas de la embajada habrían dicho que no pertenecía a ella ni a ninguna agencia de inteligencia. No es una información oficial la que tenemos sobre ese punto.

Hay información, de las transcripciones y de los recortes periodísticos que se mandan entre los distintos actores de alguna operación, donde se vincula las acciones de esta organización, que debo llamar paraestatal desde el

momento en que nadie la reconoce, contraria claramente a la ley argentina porque no se puede formar una organización para realizar espionaje.

Decía que esta organización, cuando lleva adelante lo que ellos denominan "Operación Brusa Dovat", va en sintonía, según lo que ellos dicen también, con una decisión del gobierno norteamericano de congelar los fondos de PDVSA a nivel internacional, precisamente para dejar sin fondos a Venezuela.

Son consideraciones que exceden en mucho los análisis que puedo realizar yo. Simplemente puedo decir lo que aparece en las propias comunicaciones entre ellos, al punto tal que, en un momento, no creo que haya una relación de subordinación por parte de D'Alessio con los agentes judiciales con los que estaba interviniendo del Ministerio Público, porque en cuanto a esta operación él se la comunica a un fiscal y le dice: "Yo tengo que llevarla por valija diplomática; a vos te puede servir para el ámbito local."

En relación al tema de PDVSA hay mucha información, hay cuadernos que nosotros tenemos que analizar. Se analizó toda la historia de la empresa, y al mismo tiempo hay otros actores que pertenecerían al Frente Amplio uruguayo que se habrían visto afectados por estas maniobras de espionaje o al menos aparecen mencionados en ellas.

Sr. Presidente (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Cerruti.

Si hay algún diputado que todavía no se ha anotado en la lista de oradores, le pido que lo haga, así le vamos dando una forma definitiva.

Sra. Cerruti.- Gracias, señor presidente, y gracias, doctor Ramos Padilla.

Voy a volver al tema que preguntó el señor diputado Carro, que tiene que ver con la aparición de periodistas en diferentes momentos de la investigación y del expediente en dos situaciones, entiendo, distintas. Una, como partícipes -tal como dijo el juez en reiteradas oportunidades-, involuntarios o no -eso se probará más adelante durante la investigación, pero en principio, como soy periodista también, tiendo a pensar que prima la doctrina de la real malicia y que, si no está probada la real malicia, son partícipes involuntarios de situaciones, y otros son los periodistas investigados, espiaados. Me resulta de mayor gravedad el segundo punto que el primero.

Entonces, quería volver a dos momentos de las notas que usted envió a este Congreso, cuando se refiere a la causa

Fantino. Cuando la menciona, dice "por ejemplo, la causa Fantino", y en otra oportunidad hace referencia a "la causa Fantino y etcétera".

Mi pregunta tiene dos planos. La Sociedad Interamericana de Prensa acaba de sacar un curioso comunicado en el cual respalda y pide explicaciones por la situación de cuatro o cinco periodistas: Daniel Santoro, Rodrigo Alegre, Eduardo Feinmann y Rolando Graña.

Como no menciona ni a Romina Manguel ni a Alejandro Fantino, me imagino que la Sociedad Interamericana de Prensa no está defendiendo a los periodistas espiados sino a los periodistas que podrían haber sido, voluntaria o involuntariamente, parte de alguna maniobra.

Mi pregunta es en qué situación aparecen mencionados estos otros periodistas, que hoy aquí no se han mencionado, como Eduardo Feinmann y Rolando Graña.

Por su parte, en el caso de Fantino y Manguel, cuando se habla de la búsqueda, de la identificación ideológica de periodistas, quisiera saber si solo aparecen estos periodistas o si usted está en condiciones de decirnos si hay un sistema de espionaje más amplio sobre los periodistas en la Argentina, si solo aparecen involucrados porque Fantino se había reunido con una exlegisladora o si hay otros casos de periodistas investigados y espiados de manera ilegal en este momento en la Argentina.

Sr. Ramos Padilla.- Con relación a los periodistas que usted menciona, además de Santoro, los otros periodistas forman parte del informe que realiza la Comisión Provincial por la Memoria y aparecen, entre la documentación hallada en la casa de Marcelo D'Alessio: Rodrigo Alegre, Eduardo Feinmann, todos ellos que habrían entrevistado al señor Brusa Dovat. No los quise mencionar en un primer momento porque precisamente entiendo que pueden ser víctimas de una maniobra de espionaje que no conocían, que el señor Brusa Dovat había sido coaccionado, ablandado, puesto en pánico para declarar. Lo propio con cualquier otro que aún no haya declarado en el juzgado.

Acerca de si hay o no imputaciones, lo cierto es que aparecen -no solamente en el ámbito el periodismo sino incluso aquellos que hacen investigaciones de campo- muchos más participes; debemos seguir avanzando en la investigación, pero creo que es una investigación que, más que encarcelar personas, debe traer claridad.

Así como en algunos casos uno ve detenciones apresuradas que se realizan por parte de la Justicia, la metodología del juzgado es la de investigar cada uno de los

casos, darle la posibilidad a cada una de las personas involucradas de poder responder y aclarar su situación y, a partir de ahí, tomar decisiones en torno a su situación procesal.

No nos podemos olvidar de que estamos frente a maniobras de espionaje y de que, a partir del momento en que se encontró este enorme archivo documental, lo más probable es que se quiera afectar la investigación trayendo lo que se denomina "cáscara de banana", por ejemplo.

Es probable que quieran buscar el error del juzgado, el error de los investigadores, para desacreditar la investigación. De allí la necesidad de ir espacio, juntando información y, una vez que esté la información, avanzar eventualmente en otras imputaciones.

En lo que hace a los casos de Romina Manguel y Alejandro Fantino, claramente ellos son víctimas, objetivos de la organización y, por el momento, no hemos encontrado otros informes vinculados a la ideología política, a las actividades y a las entrevistas de los periodistas.

Sr. Presidente (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Siley.

Sra. Siley.- Señor presidente, doctor Ramos Padilla: la pregunta que deseo formular tiene que ver con que usted, a lo largo de las pruebas recabadas en la causa, y también del informe de la Comisión por la Memoria, dijo que se han encontrado diversos elementos, tanto en el allanamiento como en otros procedimientos dentro de la investigación, que tendrían que ver con otros países o con elementos de organismos extranjeros. Por favor, le solicito si puede enumerar esos elementos o contar cuáles son y qué países aparecen dentro de la investigación.

Sr. Ramos Padilla.- Creo que no hace falta que aclare que PDVSA es una empresa venezolana, donde lo que les interesaba también era la actuación de los directores uruguayos.

Con respecto al terrorismo o a la síntesis de las investigaciones actuales, vimos y conversamos a lo largo de esta tarde, que les interesaba la detección de una dirección comercial iraní clandestina con asiento en Montevideo. El informe de la Comisión también habla acerca de reuniones y de actividades que realizaría esta delegación comercial iraní en la Argentina y los problemas que le podría traer al país si comerciaba con esa delegación y el Fondo Monetario Internacional, según señala la Comisión Provincial por la Memoria. Entonces, ahí están Uruguay, Venezuela e Irán.

También cuando hace un análisis de las operaciones que realiza en torno a lo que él denomina "la mafia de la Aduana", dice que analizan los casos de reexportación de efedrina desde India hacia México o la vinculación de contrabando dentro del Brasil.

Finalmente están los documentos que se le adjudican a la embajada de Estados Unidos, al Ministerio de Defensa israelí y el propio modo en que era conocido por muchas autoridades públicas como un agente de la DEA y así era presentado dentro de muchos ámbitos; de no ser cierto, también eso afecta, y mucho, a los Estados Unidos. Creo haber respondido su pregunta.

Sr. Presidente (Moreau).- Tiene la palabra el diputado Grana.

Sr. Grana.- Señor presidente: pido disculpas a todos, porque todo el relato de las pruebas recabadas a lo largo de la investigación genera escalofríos y sinceramente estoy espantado. Así que pido disculpas por cualquier furcio que pueda cometer, porque la sensación general que hemos compartido, sobre todo en este cuarto intermedio, es que creíamos que nunca más íbamos a escuchar en la Argentina hablar de esto después de la historia reciente que hemos vivido con la interrupción democrática de 1976. Esta situación únicamente es comparable con ese momento. Pido disculpas de antemano.

En ese sentido, hay algunas cosas que me preocupan. Usted dijo que, llamado a dar testimonio al imputado D'Alessio, el Servicio Penitenciario Federal no pudo trasladarlo. He escuchado que no podían trasladarlo por falta de combustible. Primero, quisiera saber si esto es cierto. Sabiendo que hay antecedentes de testigos que testigos que han sido llevados en aviones privados para otras causas, que no haya nafta para trasladarse hasta Dolores resulta inverosímil; y quisiera saber si esto es habitual en alguna otra causa que usted haya llevado adelante.

En segundo lugar, en cuanto a la falta de algunos insumos básicos, a quién corresponde proveer esos insumos para que usted pueda avanzar en una investigación tan delicada para la vida democrática de nuestro país. Entiendo que el Departamento de Cibercrimen de la Prefectura está llevando adelante las pericias sobre el material secuestrado en el allanamiento. Quisiera saber si ese trabajo se ha culminado por parte de Prefectura, para ver de alguna manera las colaboraciones o no. Esta es una investigación que seguramente tiene que dar como resultado el fortalecimiento de la República y la democracia, y las instituciones del

Estado tienen que colaborar en ese sentido. Si esto es así, me gustaría saberlo. Ojalá que así haya sido y si no, si me puede aclarar lo contrario.

Si quiere, avance sobre estas cuestiones y después pregunto sobre otros temas.

Sr. Ramos Padilla.- En cuanto al Servicio Penitenciario, efectivamente es así. No recuerdo exactamente, pero dicen que tienen poco móviles y que no es su intención no cumplir pero que no pueden hacerlo. No es la primera vez que al Juzgado Federal de Dolores no le llevan los presos. De todos modos, las características del caso imponen que no se tengan que generar demoras. De hecho, esto complicó un poco la investigación. Pero complicó mucho más la investigación cuando se debió levantar el secreto de sumario. Sinceramente fue realmente una afectación grave, desde mi parecer, a la investigación que estábamos llevando adelante porque a partir de ese momento perdimos la posibilidad de actuar con tranquilidad, de convocar a las víctimas en un ámbito de reserva y de establecer mecanismos de protección adecuados antes de que se conociera que estábamos investigando estos hechos.

En lo que hace al personal, desde el primer momento, cuando vimos la dimensión del archivo, empezamos a enviar notas a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que creo que se anexaron a un expediente que tenemos desde el año 2015, en el que solicitamos recursos.

En cuanto a la Prefectura, trabajamos con la delegación de Río de la Plata. Se trata de una delegación pequeña, que trabajó muy bien con nosotros, que llevó adelante el allanamiento, y el personal de pericias también trabajó muy bien.

Nosotros no tenemos personal técnico que nos ayude a abrir las computadoras o a abrir los sistemas de software; nos está costando mucho acceder a esa información. Designamos un perito por sorteo, que es quien interviene en nombre del tribunal, y la Procuración designó a cuatro expertos para la pericia. Digo esto para que se observe la poca cantidad de elementos con los que contamos.

El perito designado por la Corte es un particular, que no trabaja dentro del Poder Judicial y que viene, de acuerdo a sus posibilidades, a darnos una mano, explicándonos a veces por teléfono qué programa podemos utilizar para abrir determinados documentos.

Sr. Grana.- Quisiera saber si es real que el 30 de enero D'Alessio se comunicó con el fiscal Stornelli y le expresó

textualmente: "El 10, siento a un arrepentido de PDVSA con Santoro y el lunes te lo siento para su primera testimonial. Va a ser un escándalo y podemos bloquear fondos." Frente a lo cual Stornelli habría contestado: "Qué bueno." Más tarde, ese día D'Alessio vuelve a comunicarse con Stornelli y le expresa textualmente: "Listo el Centeno de PDVSA", enviándole un video adjunto con la entrevista con Santoro. Y en el mismo video, en referencia a Brusa Dovat, D'Alessio le subraya al fiscal: "No para de dar datos chequeables por dos horas. El lunes te lo siento antes que lo maten." Y Stornelli contesta: "Perfecto. Gracias." ¿Es así?

Sr. Ramos Padilla.- Yo no voy hacer juicios de valor, ni siquiera voy a decir que es así hasta tanto el doctor Stornelli tenga la oportunidad de presentarse ante el juzgado y responder a la imputación.

Son los chats que están en el expediente, son los chats que se extrajeron del teléfono de D'Alessio y son los que la Comisión Provincial por la Memoria informó luego de hacer un análisis de toda la documentación. Yo quise ser muy cuidadoso y por eso me dediqué a hacer una lectura de lo informado por la Comisión Provincial por la Memoria.

El doctor Stornelli goza de la presunción de inocencia; la prueba que hay en el expediente y el modo en que se informó acá es a través del informe de la Comisión, pero es en el marco de una indagatoria donde cualquier ciudadano tiene derecho constitucional de responder a toda clase de imputación. En todo caso, él como cualquier otro ciudadano podrá tener los medios de prueba para demostrar que ese hecho no es como se señala en esa conversación de chat.

Sr. Presidente (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Daniela Castro.

Sra. Castro.- Señor presidente: es importante, ya que siempre decimos que la Justicia también es un poder político del Estado nacional, la presencia del juez en el Congreso de la Nación.

Quisiera hacerle dos preguntas, una de orden institucional y una de orden personal. La pregunta de orden institucional tiene que ver con que recién el diputado Grana consultó sobre la colaboración de otras instituciones del Estado como el Servicio Penitenciario y la Cancillería, y si ha habido o no un refuerzo por parte de las autoridades de la Justicia, porque sin lugar a dudas es una causa muy compleja que requiere además de altas tecnologías y de personal muy preparado para todas las pericias que hay que hacer. La otra

cuestión institucional es qué nivel de gravedad hay, a través de estas primeras pruebas y de estos primeros análisis que se han hecho, del estado de derecho argentino, es decir, cuán agraviado está el estado de derecho en la Argentina.

La última pregunta, que es de orden personal, es si usted siente que está seguro y que está pudiendo tomar las decisiones en absoluta libertad y cuidado de su integridad.

Sr. Ramos Padilla.- Empiezo a responder la última pregunta, en cuanto a si estoy tomando las decisiones que debo tomar, si las estoy tomando con absoluta imparcialidad o integridad, le confirmo que sí lo estoy haciendo. Esto conociendo también las características y los hechos que estamos investigando y las dificultades que se están planteando en el expediente, donde aparecen situaciones muy insólitas de las que, en muchos casos, he dado cuenta en el propio expediente. Por ejemplo -lo que mencionábamos recién-, un pedido de inhibitoria para que remita la causa en 24 horas sin conocer quién la pedía, cuál era el objeto de investigación; una aclaración del señor fiscal, luego de haber impulsado el proceso penal con dos requerimientos. En el primero, como les dije, se investigaba un caso de extorsión, si Etchebest había sido víctima de un pedido de plata por Marcelo D'Alessio para Stornelli o si lo estaban girando a Stornelli. En el segundo requerimiento ya el fiscal plantea la asociación ilícita y que se investigue a funcionarios judiciales y del Ministerio Público, yendo incluso mucho más allá del tribunal en orden al objeto de investigación.

Y hay un tercer planteo, en el que, luego de que se lo citó a indagatoria al fiscal, se presenta al día siguiente y solicita la incompetencia, en algo pocas veces visto en Tribunales, ya que no está ni siquiera delimitado el objeto procesal de la causa. Todavía no sabemos cuáles son los hechos fundamentales que hay que investigar, ni siquiera los lugares están determinados; hablamos de Santa Fe, de Montevideo, de Venezuela, de ciudadanos iraníes y uruguayos, de intereses de embajadas, de periodistas. Ni siquiera está delimitado.

Frente a eso, aparecen estos dictámenes realmente novedosos, que llaman la atención, donde se formulan aclaraciones del estilo "Yo no hice lo que firmé que hice". Eso, en esos términos -yo ya lo he contestado en el expediente-, es una demostración más de las dificultades que a veces se observan. Y así como yo lo veo en el expediente, y está plasmado -están las resoluciones a disposición de todos-, a veces la información pública que se da sobre el trámite del expediente también es sujeto de esta clase de

operaciones. Se ve que se dicen cosas del expediente que no ocurren en el expediente, y por eso la necesidad de dar mayor transparencia, de que los jueces y los fiscales, de que el procurador o aquellos que están siendo investigados, también vengan al Congreso. Me parece que todos aquellos funcionarios públicos que pueden haber sido víctimas o formar parte de una asociación, o están llevando adelante la investigación —como es el caso que a mí me compete—, podrían, de un modo u otro, dar informaciones al Congreso, a la Comisión de la Procuración, a las instituciones, para dar mayor transparencia y un sentido republicano a toda nuestra actuación.

En lo que hace al personal, creo que ya le respondí a su colega.

Sr. Presidente (Moreau).— Tiene la palabra la señora diputada Horne, del bloque Red por Argentina.

Sra. Horne.— Señor presidente: creo que la publicidad de los actos es el último resguardo contra las conspiraciones hacia el propio Estado. En ese sentido, creo que este Congreso ha escuchado al juez natural de la causa, al juez Federal de Dolores.

Creo que es la oportunidad de que la Comisión Bicameral de Seguimiento tome este ejemplo y que, además, rápidamente haga uso de sus atribuciones —que son muchas más que las nuestras— para dar respuesta y resguardo a muchas personas que están claramente desprotegidas ante esta maniobra.

Quiero hacer una sola pregunta, muy pequeña, que tiene que ver con lo que justamente significa el Congreso como resguardo. El señor juez, en un pasaje de su alocución, mencionó que en algún momento en este Congreso se llevó adelante una práctica algo así como de duplicación de identidades hacia personas prófugas de la Justicia. Me gustaría si nos puede dar algún elemento más al respecto y también mencionar quiénes son nuestros pares involucrados, porque están afectados nuestras condiciones y nuestros fueros como diputados.

Sr. Presidente (Moreau).— Tiene la palabra el señor Ramos Padilla.

Sr. Ramos Padilla.— La información acerca del mecanismo de duplicación de identidades para individuos con pedido de captura realizado por personal dentro del Congreso de la Nación aparece en uno de los documentos. En principio

nosotros entendemos que son la síntesis de las investigaciones actuales, un modo de presentación de esta organización, al 25 de febrero de 2018. Aún no hemos -como en los otros casos- conseguido alguna información o legajo que nos permita determinar cómo era la operatoria y quiénes estarían involucrados.

Lo que quiero señalar también, y aprovecho este punto, es que el teléfono iPhone X, al momento de abrirse, es el que generó la mayor preocupación en las personas involucradas. Se creía que no lo íbamos a poder abrir. Es un teléfono de hace cuatro meses, nomás. La información que tenemos no son expedientes al estilo de los que se tramitan en un juzgado o en el Congreso, donde se detalla el objeto, sino que son expedientes de inteligencia que demuestran que hacen acciones de espionaje, constancias que me permiten a mí o a cualquier otro juez o investigador llegar eventualmente a una conclusión acerca de que se realizan actividades de espionaje observadas en su conjunto.

Entonces, cada una de estas manifestaciones que hablan sobre distintas actividades de espionaje son los distintos planes delictivos de la asociación ilícita, penada por nuestro Código Penal en el artículo 210, que dan cuenta de un sistema de organización, al menos paraestatal, que se llevaba adelante para realizare espionaje ilegal. Este es un elemento más que nos permite concluir que estamos frente a una asociación ilícita.

En lo que hace a los diputados, hemos observado que algunos serían usuarios de esta organización. De todos modos, al igual que en el resto de los casos, todos, incluso los diputados, pueden haber sido víctimas de una maniobra de espionaje y creer que efectivamente estaban hablando con algún miembro de una fuerza de seguridad o alguna persona habilitada para hacer tareas de inteligencia.

Hemos descubierto que había diputados que eran usuarios, pero igual que en todos los casos, será su conocimiento o no de que formaban parte de un engranaje de espionaje ilegal, el que va a determinar la responsabilidad.

Sí vimos en el último de los teléfonos -el iPhone 8... Porque el iPhone X se le secuestra el día del primer allanamiento. Nosotros no dispusimos la detención el primer día del allanamiento porque realmente creíamos que íbamos por otro caso, un caso de alguien que estaba girando a un fiscal. Nos topamos con este archivo; nos topamos con toda esta documentación. Pero el señor D'Alessio estuvo en libertad un tiempo y consiguió otros teléfonos, que luego secuestramos también.

Si bien no hay respuesta del otro interlocutor, sí hay explicaciones a algunos diputados acerca de qué ocurrió en su allanamiento y por qué estaba siendo investigado en la Justicia, a estas personas que mantenían relación con Marcelo D'Alessio.

Tengo dos audios que están adjudicados en este teléfono -lo cual no quiere decir que sea el teléfono de aquel diputado- a una diputada de este Congreso, de conversaciones hechas con posterioridad al allanamiento. Hago esta aclaración de "conversaciones hechas con posterioridad al allanamiento" porque, al menos desde el Juzgado -a veces esto es difícil de explicar-, estamos siendo muy estrictos en el modo en que se consigue la prueba: cuál es la prueba no contaminada, la contaminada o cuál es la prueba que se puede mostrar al Juzgado para que éste tome ese camino. En el teléfono de D'Alessio, secuestrado con posterioridad, se encontraron estas conversaciones vinculadas a un usuario "Paula Oliveto", que dicen lo siguiente:

- El doctor Ramos Padilla reproduce un audio de su teléfono celular que no se llega a percibir correctamente. Lo que se llega a escuchar es lo siguiente:

Reproducción del audio: *"Mirá, Pau, el que armó esto es un AFI, que es de la línea de Angelici puro. Yo ya no entiendo cómo es esta interna de la interna de la interna..."*

Sr. Ramos Padilla.- ¿No se escucha?

Sr. Presidente (Moreau).- Necesitamos ayuda del personal técnico.

Reproducción del audio: *"Mirá, Pau, el que armó esto es un AFI, que es de la línea de Angelici puro. Yo ya no entiendo cómo es esta interna de la interna de la interna, dónde se vincula un tipo de Angelici con un operador CFK. No entiendo un porongo. De esto yo no entiendo, pero sé quién es."*

Sr. Ramos Padilla.- Y acá hay otro audio.

- El doctor Ramos Padilla reproduce otro audio de su teléfono celular que no se llega a percibir

correctamente. Lo que se llega a escuchar es lo siguiente:

Reproducción del audio: *"Bueno, Pau. Entiendo si no me querés atender por WhatsApp. Nada. Hice lo que te dije que iba a hacer. Me la jugué y, bueno, me traje una hora y media de toda la información. Sé cómo se planificó la cama, todo. Mañana me falta una cámara más, un audio más..."*

Sr. Presidente (Moreau).- Reproduzca de nuevo el primero, por favor, a ver si ayudamos también.

Reproducción del audio: *"Mirá, Pau, el que armó esto es un AFI, que es de la línea de Angelici puro."*

Sr. Presidente (Moreau).- Dice: "Mirá, Pau, el que armó esto es un AFI, de Angelici puro", dice. Hago de traductor.

Sr. Ramos Padilla.- Esta es la tecnología que tenemos nosotros. Disculpen, con esto nos manejamos y con esto vamos trabajando.

- El doctor Ramos Padilla reproduce nuevamente los audios de su teléfono celular. Lo que se llega a escuchar es lo siguiente:

Reproducción del audio: *"Mirá, Pau, el que armó esto es un AFI, que es de la línea de Angelici puro. Yo ya no entiendo cómo es esta interna de la interna de la interna, dónde se vincula un tipo de Angelici con un operador CFK. No entiendo un porongo. De esto yo no entiendo, pero sé quién es."*

"Bueno, Pau. Entiendo si no me querés atender por WhatsApp. Nada. Hice lo que te dije que iba a hacer. Me la jugué y, bueno, me traje una hora y media de toda la información. Sé cómo se planificó la cama, todo. Mañana me falta una cámara más, un audio más y ya se lo estoy mandando a una persona de confianza a desgrabar y a tres personas más por cualquier cosa. Ya descubrí: manipularon todo, desde audios, videos, quieren imputar a todos, hasta a mi abogado lo quieren imputar, por lo que sea. Así que, bueno, tengo quién es este famoso Etchebest. Es la pata que faltaba, era el cajero de De Vido antes de ser el cajero de Campillo, y le robó dinero de De Vido y por eso voló y empezó a hacer... Es el que empezó a sacar el dinero a De Vido. Hay mucha gente atrás de esto. No. Es tremendo lo que descubrí hoy. Lo hice

solito, negra, sin nada, pero, bueno, vale la pena por cómo dijiste vos, no sé si por mí o por los cuadernos, pero vale la pena. Son 164 megas. Decime qué carajo hago con eso, lo mando en un pendrive en un sobre con alguien a nombre de Martín Catalano para que te lo den, no sé, hay que desgrabarlo, no sé. Olvídate que este tipo me lleva en cana, así sea por extorsión en grado de tentativa o lo que sea, pero quiero dárselo alguien para que lo vea."

Sr. Presidente (Moreau).- Perdón, doctor, no tengo el afán de interpretarlo. Pero aparentemente -digo esto sobre todo para los taquígrafos- esta es una conversación posterior al allanamiento que usted realizó de D'Alessio, sin respuesta, a un celular que podría ser, o no -esa es una circunstancia que habría que probar-, de la diputada Paula Oliveto.

Sr. Ramos Padilla.- Así es. Insisto en lo que dije en cuanto a cualquier causa sobre espionaje. Esto podría ser preconstitución de prueba para perjudicar a la diputada Paula Oliveto.

Entonces, ella tiene todo el derecho de venir al Tribunal y hacer las aclaraciones pertinentes porque estas manifestaciones las hace el señor Marcelo D'Alessio luego de que se allana su domicilio y creo que con la presunción muy alta de que se le iba secuestrar también el teléfono. Así que, con esas aclaraciones, tratándose de un espía, estas son las manifestaciones de este tipo -que hay varias- del teléfono iPhone 8 que se secuestra con posterioridad.

Recuerdo que del iPhone X todavía no pudimos levantar los mensajes de Telegram y mucha otra información. Y la transferencia de los audios de WhatsApp, en la gran mayoría de los casos, tampoco pudimos realizarla. Así que, el día viernes vamos a hacer una extracción manual de cada uno de estos mensajes.

Sr. Presidente (Moreau).- Espero que la pregunta esté contestada.

El diputado Carro me pide hacer una breve pregunta porque ya hizo uso de la palabra.

Sr. Carro.- Señor presidente: trato de ponerme en los zapatos del señor juez y quiero hacer una pregunta que seguramente no está en el expediente pero que para mí es muy importante. Quiero saber si tiene miedo por su seguridad y la de su familia; si tiene la seguridad necesaria para seguir desarrollando su trabajo.

Sr. Ramos Padilla.- En la medida en que las instituciones funcionen, no hay por qué tenerlo.

Creo que la presentación en el Congreso de la Nación, la participación de los diputados, la participación de los periodistas comprometidos, la actuación de la Comisión Provincial por la Memoria -que tiene todos los archivos acerca de esta información-, es la mayor seguridad y es el compromiso de los legisladores -de los diputados, de los senadores-, de los periodistas, de los jueces.

No se trata de la investigación de un hombre o de un juzgado sino de la responsabilidad de todos, por lo que tengo el mismo miedo que tiene que tener usted y la misma predeterminación para tratar de avanzar sobre estos hechos que seguramente también tiene usted.

Sr. Presidente (Moreau).- Tiene la palabra la señora diputada Ferreyra, de Red por Argentina.

Sra. Ferreyra.- Antes de formular las preguntas que tengo, me gustaría hacer una aclaración, porque se estuvo discutiendo mucho respecto de la competencia, de si se podía venir a tratar estos temas, de si realmente había afectación a la libertad de expresión y de si no estábamos usurpando funciones de otra comisión, que hasta el día de hoy, en un tema tan grave, ha resuelto hacer la plancha.

Hay resoluciones, declaraciones conjuntas del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión, junto con el representante sobre Libertad de Medios de Comunicación de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la OEA y el Relator Especial sobre Libertad de Expresión y Acceso a la Información de la Comisión Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos. No sé si esas opiniones serán válidas para mis pares de Cambiemos, que resolvieron no presentarse, pero quiero dejar constancia de que, justamente, dentro de las amenazas tecnológicas está lo que está pasando acá, lo que surge de los expedientes y lo que usted nos está comentando. Lo decía muy bien la diputada Cerruti. Por un lado tenemos el caso de periodistas que directamente son víctimas, que están siendo investigados en sus vidas privadas e ideologías, lo que de por sí ya es un escándalo.

La Declaración Conjunta sobre la Independencia y la Diversidad de los Medios de Comunicación en la Era Digital se refiere particularmente a este tema, a este tipo de amenazas, y dice: "Los Estados no deben vigilar..." -por si les quedan

dudas a los compañeros de Cambiemos, Stornelli pertenece al Estado— "...ni siquiera a través de medidas de naturaleza digital, a los medios de comunicación o a los periodistas a menos que tal vigilancia se disponga por ley y sea necesaria y proporcional para proteger un interés legítimo del Estado".

Si bien el texto es más largo, finalmente terminado diciendo: "Asimismo, deben abstenerse de tomar medidas que resulten en el uso de los medios de comunicación o de periodistas como medios indirectos para llevar a cabo investigaciones penales".

Allí creo que es —también lo dijo la diputada Cerruti— donde se ve el caso particularmente de Santoro, que también lo expresaba el diputado Grana. De las fechas que surgen de las desgrabaciones aparece que estaba, por un lado, D'Alessio; y por otro, Stornelli, que es la pata estatal de todo esto. Por su parte, me tomé el trabajo de buscar las publicaciones en *Clarín* y en TN, que mencionan las desgrabaciones de D'Alessio, y coinciden claramente con las fechas que decía el diputado Grana.

D'Alessio decía que se reunió —me estoy refiriendo al caso PDVSA— el 24 de enero, que es cuando tuvo lugar la primera reunión con Brusa Duvat, cuando se habla de la puesta en emergencia o ablande. D'Alessio lo vende como que hay una precausa y le explica cuál es el mecanismo para lograr el amparo, la protección de los Estados Unidos y el protocolo a seguir, y dice que para eso se debían dar entrevistas para el diario *Clarín*, *Todo Noticias*, etcétera, y formular la denuncia ante el fiscal Carlos Stornelli. Ahí vienen las fechas: el 30 de enero, cuando se juntan en el restaurante Sarkis con Santoro, y las publicaciones van surgiendo.

No me quedan dudas de que esto, que las Naciones Unidas, la OEA y todo el mundo condena, se está cometiendo con la complicidad de un fiscal y del medio hegemónico de la República Argentina.

Tengo una pregunta al respecto. ¿Por qué Santoro no es parte de las investigaciones? ¿Por qué no está citado a prestar declaración? ¿Hay protección? Porque no estamos hablando de que tenga que exponer fuentes periodísticas. Tiene que venir a explicar sus propias conductas. Este es un solo caso en el que queda graficado, pero habría muchos otros en los que uno podría escuchar lo que Santoro anuncia en los medios televisivos o gráficos en los que participa y luego aparecen las resoluciones judiciales. Pero tenemos un caso concreto y muy grave. Por eso quería saber si el Juzgado tiene pendiente o si se le ha pasado, y por qué no aparece la participación del periodista Santoro.

Es cierto lo que se dijo sobre un comunicado de la SIP, pero quiero aclarar que esa no es la institución que representa a los periodistas, que son los beneficiarios directos de la libertad de expresión. La SIP realiza la coordinación internacional de las empresas periodísticas, que es otra cosa. La libertad de expresión es el derecho de los periodistas como personas y secundariamente de esas empresas.

Quiero saber si el principal medio de la Argentina tiene una responsabilidad en estos armados o solo estamos hablando de la responsabilidad personal de algunos periodistas. No sé si el Juzgado está en condiciones de resolver esas cuestiones.

En cuanto al tema de la participación de los legisladores, hay una preocupación tanto si son víctimas como si son parte de este entramado, porque sería otra pata del Estado que está participando. Se habló recién de una diputada; anteriormente mencionó que el primer *tweet* que hubo dando publicidad al tema fue de la diputada Carrió.

Personalmente quería saber no el contenido de las comunicaciones porque eso está protegido por los fueros -que, al igual que para el allanamiento, se necesita un pedido judicial y una autorización-, sino si aparece de algún modo vinculada como usuaria o como fuente de consulta de D'Alessio. Son muchos los casos en que la diputada Carrió nos ha amenazado a los legisladores y me gustaría saber si esos carpetazos y esa información que ella ha usado contra otros pares tienen alguna conexión con esta situación.

También me gustaría saber algo, porque usted habló de que hubo una desmentida con el uso de membretería oficial de la embajada norteamericana, que se mandaron los oficios y no fueron contestados, y que lo único que hubo fue una desmentida del medio hegemónico en el que trabaja Santoro y de otro portal que en la jerga común se lo conoce como el portal de la embajada.

Personalmente me resulta raro que se puedan realizar tantas invocaciones y despliegue de valijas diplomáticas, uso de influencia en nombre de la DEA o de la embajada y que a la propia embajada se le haya pasado algo de semejante magnitud como es el uso de falsa influencia de su parte. Pero suponiendo que no tuvo nada que ver, hubo una desmentida.

También vi que hubo una desmentida y quería preguntarle si es una desmentida de fuentes reservadas, que nunca se confirman, o del Juzgado en relación al intendente de Salta, Gustavo Sáenz, que aparecía en los medios vinculado de alguna manera como cajero recaudador de estas megaextorsiones que hacían Stornelli y D'Alessio juntos.

En algún portal local, que también aparece vinculado al propio intendente, hubo una desmentida. Quería saber si esa desmentida fue consultada con usted o son las que nunca tienen una fuente directa.

Sr. Presidente (Moreau).- Señora diputada: quiero hacer una aclaración previa. Las preguntas al juez tienen que estar referidas, en la medida de lo posible, a las cuestiones contenidas en la causa.

Sra. Ferreyra.- Hubo opiniones personales, sí, pero me referí también a la participación de los legisladores, sobre lo cual quisiéramos más información.

Sr. Presidente (Moreau).- Lo que le quiero decir es que si hay desmentida de un portal contra otro...

Sra. Ferreyra.- Quería saber si ha recibido consultas y si él desmintió esa información.

Me queda algo pendiente para después.

Sr. Ramos Padilla.- Voy a comenzar con la pregunta sobre el intendente de Salta.

El intendente de Salta apareció en las publicaciones de los primeros días. Insisto, se publicaban cosas que no eran el objeto principal de la investigación. El intendente de Salta se presentó inmediatamente, acompañó su celular y rápidamente se despejó cualquier duda que había sobre él.

Usted me hace una pregunta -y tiene todo el derecho a considerarla-, pero no hay protección sobre nadie: sobre ningún periodista, ningún juez ni ningún fiscal. Tiene derecho a señalar y a exigirle al Tribunal lo que usted crea considerable, pero no hay ninguna imputación formal contra el periodista Daniel Santoro. Todas y cada una de las personas involucradas pueden hacer como hizo el intendente de Salta y presentarse en el Juzgado para hacer las aclaraciones pertinentes.

Quiero señalar que no es el estilo, no es el modo del juzgado, realizar algo que se está viendo hace muchos años que es realizar detenciones y luego verificar la responsabilidad. No es el modo de actuar del juzgado. A nosotros nos interesa más investigar que detener personas.

En lo que hace a la membretería, yo hice las aclaraciones sobre que no sé si son oficiales o no, no fue la embajada.

Finalmente, a lo largo de toda la exposición, quien habla no hizo ninguna evaluación de mérito sobre cada uno de los hechos. Lo que se hizo fue brindar la información, especialmente la recogida en el allanamiento, y la sistematización dada por la Comisión Provincial por la Memoria. Así que yo no puedo realizar ninguna clase de análisis de mérito en esta audiencia si no es de aquellos que ya he realizado.

Las interpretaciones que pueden realizar ustedes son de la prueba y de cada uno de los elementos de prueba. Pongo a disposición de todos el expediente, las escuchas, los chats y la información obtenida en las computadoras, para que puedan hacer, pedir e impulsar el proceso de la manera que crean más conveniente, porque me parece que sin lugar a dudas es un expediente en el cual hay un interés colectivo que de alguna manera tiene que ser tutelado. En la manera en que se resguarde el derecho de las víctimas, se garantice la paridad entre la defensa, los imputados, la Fiscalía y las partes, el aporte institucional que puedan realizar otros actores creo que un expediente de estas características va a ser muy importante.

Sra. Ferreyra.- Quisiera hacer una aclaración. Primero, yo no pedí que lo lleven preso Santoro sino que pregunto por qué no está citado como testigo.

Sr. Ramos Padilla.- La aclaración la hacía no por Santoro sino, en realidad, por la gran mayoría de los imputados y por algo estructural que estamos viendo en la Argentina, donde se ven detenciones masivas como si fuera un éxito del estado de derecho cuando el éxito del estado de derecho es, en todo caso, después de un proceso, que quede firme una sentencia y en todo caso imponer ahí una condena, y no detener preventivamente durante años a las personas cuando lo que hace el juez de instrucción es investigar. (Aplausos.)

Sra. Ferreyra.- Coincido plenamente. El principio de inocencia, que está tan menguado en la Argentina, debe regir para todos, no solo para Stornelli.

Sr. Presidente (Moreau).- Señora diputada...

Sra. Ferreyra.- La verdad es que todos hemos estado y se ha denunciado muchas veces en el recinto el tema de las violaciones de nuestras comunicaciones privadas. Se han leído en el recinto comunicaciones privadas, y hemos sido parte de distintas operaciones.

No sé si este es el entramado desde el cual esa cloaca SÉrpico-judicial mediática y política, que hemos padecido todos o casi todos, será el hilo conductor, pero sí sé que la hemos padecido.

Con relación al tema de las actuaciones de D'Alessio, hay mucha prueba, mucha información, muchos hechos, en todo caso. La verdad es que son cuatro meses en los que se pudieron coleccionar, como usted decía; no se puede ir más allá, al menos no ahora, hasta que se pueda avanzar con otras investigaciones.

Pero acá D'Alessio también ha participado; hay diputados de este Congreso a quienes se les quitó los fueros, violándose el principio de inocencia, por declaraciones de D'Alessio. No entiendo cómo funciona el tema de los fueros de atracción de la Justicia; la verdad, a veces me llama la atención. Siempre sale sorteado el mismo juez y las causas van todas para el mismo lado. En un caso tan grave, donde se reconoce el rol de servicio, de armador de causas y todo lo que usted comentó con relación al tema de D'Alessio, hay causas en las que él se presentó y en las que sus opiniones fueron determinantes para meter presos a diputados que hoy no integran este cuerpo.

¿No pueden tramitar estas cosas simples? De lo contrario, pareciera que las cosas funcionaran separadamente. Vuelvo a repetir: no soy abogada, soy estudiante de abogacía, pero no entiendo por qué a veces sucede esto con los fueros de atracción. Algunos piensan que se pueden llevar esta causa para otro lado, y yo no entiendo por qué no viene todo lo de D'Alessio a tramitar en el expediente donde se investiga su responsabilidad en el armado de causas y espionaje.

Sr. Presidente (Moreau).- Para seguir con el curso que veníamos desarrollando, el juez no puede opinar sobre decisiones que, mal o bien, tomó el Parlamento argentino. Si usted me pide mi opinión personal, yo creo que equivocadamente. No le pidamos al juez opiniones de carácter subjetivo que tienen que ver con nuestra propia labor.

Entonces, doy por concluido esto porque el juez no está en condiciones de responder lo que usted le ha preguntado.

Tiene la palabra la señora diputada Moisés, del bloque Alternativa Federal.

Sra. Moisés.- Buenas tardes a todos.

En primer lugar, quiero agradecerle al doctor que se haya presentado en esta reunión y que nos haya permitido tener acceso a la información, al expediente que nos envió,

para que con tiempo podamos estudiarlo, analizar los datos que ha aportado y venir preparados a esta reunión.

En segundo lugar, me gustaría hacer un llamado de atención a los legisladores del oficialismo. La ausencia de los diputados nacionales de Cambiemos en esta reunión me parece de una gravedad insólita. En primer lugar, creo que es histórico que un juez federal de la Nación esté aquí. En segundo lugar, porque el caso que está presentando tiene un altísimo impacto mediático, comunicacional e institucional, un impacto en la política interna de la Nación Argentina y también en la externa. En tercer lugar, porque creo que forma parte de una estrategia muy productiva para el oficialismo en los últimos años, en la cual las ausencias en estos espacios institucionales quiere generar una sensación de que esto es un acto de la oposición o un circo de los diputados no oficialistas y, la verdad, este es un acto de responsabilidad ciudadana de todos los legisladores nacionales donde ellos, como representantes de parte del pueblo argentino, tendrían que estar aquí sentados escuchando a este juez de la Nación. Si tienen algo que expresar, decir, consultar o preguntar, este es el ámbito correcto para hacerlo y no los medios de comunicación donde seguramente aparecerán en el *primetime* para darnos sus explicaciones. (*Aplausos.*)

No me refiero solo a los diputados del PRO sino de Cambiemos, a los diputados oficialistas en general, PRO, Cambiemos y otros.

Acá están representados todos los bloques de la oposición, efectivamente, pero no porque queramos hacer política con esto sino porque creemos que —y le quiero hacer una pregunta al señor juez— muchas veces hay casos que empiezan por una denuncia puntual y, como en este caso, al acceder a las pruebas, se abre un enorme abanico de delitos que quizá no estaban previstos en la denuncia inicial, que en este caso hace un privado.

Me preocupa que ante esta situación usted no cuente con los recursos necesarios para llevar adelante la investigación.

Ciertos actores, entre ellos los institucionales, y especialmente el Poder Judicial, hicieron uso de algunas otras causas emblemáticas para el país. Se trata aquí de una causa especial, generada por un caso puntual, que habilitó una serie enorme de delitos que involucran a actores que integran los tres poderes del Estado, más el cuarto poder, que en este caso son los medios de comunicación. Consecuentemente, pregunto de qué manera entiende que podemos ayudarlo para contar con los recursos necesarios tendientes a avanzar en la investigación.

En el mismo sentido, escuchamos con mucha atención todo lo expresado respecto a extracción de personas, extorsión no solo a testigos, sino también a terceros involucrados e incluso a periodistas, abogados y legisladores nacionales; estrategias de filtraciones programadas; plan de entrenamiento de candidatos; diagrama de casos judiciales para una campaña presidencial -entiendo que es con el fin de ir tirándolos a la prensa a medida que a algún actor le interese que tengan impacto en la opinión pública-; distribución a periodistas de información falsa; instalación de pruebas falsas; informes de inteligencia con membretes que involucran a las embajadas de otros países; venta a medios de primicias sobre investigaciones federales antes de que los propios imputados sean notificados; investigaciones de inteligencia filtradas a periodistas y medios de comunicación. Hasta ahí llegué con la enumeración de todo lo que dije, y ya esta altura estoy espantada.

Eso indica una megacausa y la apertura de innumerable cantidad de delitos que pocas veces he visto condensados en un expediente, a partir de un imputado como este, que como usted bien dijo y repitió muchas veces, no forma parte del Estado.

¿De qué manera puede acceder una persona a esa cantidad de información que involucra a jueces, fiscales, abogados, periodistas, medios de comunicación, diputados nacionales en funciones o con mandato cumplido y expresidentes? ¿Cómo alguien puede acceder a esa información sin la complicidad de mucha gente del poder? Sé que quizás sea una pregunta subjetiva y la respuesta tal vez pueda brindarse al momento de dictarse la sentencia. Ojalá ello sea posible, señor juez.

Para puntualizar, acá hay delitos que afectan la seguridad nacional. Más allá de la incumbencia o no de esta comisión en el tema, creo que también comprende a la Cámara de Diputados de la Nación, que tendrá que analizar cómo toma cartas en este asunto tan excepcional. Hay delitos contra la independencia de los poderes y de extorsión hacia actores que integramos los poderes del Estado.

Como muy prudentemente dijo el señor juez, los funcionarios que están involucrados, tanto del Poder Judicial como del Poder Ejecutivo, la ministra de Seguridad -no quiero nombrar-, también tendrán que ver de qué manera se ve afectada la independencia de los poderes y en forma tan grave.

Por otro lado tenemos el tema de la integridad de las personas ante una Justicia que hoy evidentemente hace agua por todos lados. Y en esto vamos al planteo de nuestro

rol en la democracia. La gente observa a los diputados nacionales y a la representación política como el objetivo de sus críticas. Asimismo, mira al Poder Judicial como si no tuviera responsabilidad política alguna, a pesar de que la tiene porque en su nombre actúan la Corte y todos sus jueces. El Poder Judicial debe bregar para que los individuos contemos con la integridad necesaria para opinar y expresar en libertad y para poder escuchar con seguridad.

Agradezco al señor presidente, diputado Moreau, por haber tenido la fortaleza suficiente para tomar la iniciativa de convocar a la reunión de comisión.

El primer punto señalado por el señor juez, que me parece clave, tiene que ver con la protección del derecho a la información verídica, comprendiendo a los periodistas y a los medios.

Pregunto si hay manera de encontrar niveles de responsabilidad en cuanto a las filtraciones programadas para abrir causas con información falsa, usando periodistas y medios de comunicación.

Está bien que el señor juez deba mantener la integridad y la objetividad sobre la causa; pero no nosotros. Sin embargo, también nosotros somos víctimas de esos periodistas que todos los días instalan información falsa brindando distintas versiones sobre ciertos temas. Como estamos en este ruedo, tenemos que buscar herramientas para sobrevivirlas, cuestionarlas o revocarlas.

De todos modos, el problema es la gente, los ciudadanos y los televidentes que están expuestos diariamente a la falta de responsabilidad de los medios de comunicación, que proceden sin idoneidad y en forma negligente poniendo a cualquiera a hablar con autoridad ante una cámara de televisión sobre temas de seguridad nacional y justicia, tal como ocurrió con la causa del señor D'Alessio.

Creo que tanto nosotros como los medios -que son el cuarto poder del Estado- tenemos que replantearnos la responsabilidad de las fuentes a la hora de sentar a una persona ante los medios de comunicación. Acá todos son "todólogos". Por ejemplo, ayer se accidentó Sergio Denis y en los canales de televisión aparecieron especialistas neurológicos y médicos hablando de su destino. Quizás ese es un caso para mostrar la ridiculez a la que algunas veces llegamos. Pero esto sucede todos los días, con casos que afectan los derechos de los argentinos y argentinas. Me refiero al derecho a estar bien informados y contar con información verídica y legítima.

Los diputados nacionales tenemos que analizar la manera de exigir a los medios de comunicación y a los

periodistas. No creo que sean víctimas de un tal D'Alessio que les vendió un buzón que fue comprado alegremente. El buzón se lo vendieron a periodistas y a medios de primera línea, y parece que nadie tiene la responsabilidad ni se hace cargo de poner a tipos como este, que además manejan semejante nivel de información, a hacer operaciones que realmente afectan los derechos de los ciudadanos y ciudadanas argentinos.

Estoy terminando, señor presidente, pero aclaro que hablaron varios señores diputados de otros bloques y soy la única que represento al mío.

El señor juez se refirió claramente a un diagrama para una campaña presidencial. ¿Aparece ahí para quién estaba hecho el diagrama? En el medio aparece "el entrenamiento a candidatos". ¿Dice a cuáles? Sería interesante saberlo, más allá de quién haya hecho esos informes o estrategias. Los argentinos y las argentinas estamos en manos de un tipo que es especialista en diagramas de campañas y sobre todo de un gobierno especialista en mentir. Miente, miente y miente, y hace política con la mentira.

Entonces, me preocupa mucho que en un escenario electoral como el que estamos comenzando a transitar, haya una influencia de operaciones de acción psicológica -como recientemente dijo el señor juez- con alto impacto en la opinión pública, con una manipulación permanente en esa opinión pública, incluso de parte de los organismos estatales. No hablamos de este que no es miembro del Estado ni de ninguna agencia, que no sabemos quién es, de dónde viene ni a quién representa. Decimos que hay un gobierno que sostiene toda su acción basado en la mentira, en estrategias comunicacionales y en un gurú marketinero de la política, a quien realmente debo felicitar porque logró generar operaciones de acción psicológica y entrar en la mentalidad de los argentinos haciéndolos votar en contra de sus propios intereses.

Sr. Presidente (Moreau).- Seguramente el doctor Ramos Padilla, con el criterio sostenido hasta el momento, no compartirá sus opiniones sobre esta cuestión. Sin embargo, yo sí las comparto. Solamente contestará sobre los temas específicos que hacen al expediente judicial.

Sr. Ramos Padilla.- Acerca de cómo se pueden analizar las cuestiones de la responsabilidad en esta clase de operaciones de inteligencia y de espionaje a nivel legal, no hay que olvidar que la AFI es una secretaría que depende directamente del Poder Ejecutivo nacional y está asociada a la política de

un gobierno. Pero lo claro es que las actividades de espionaje nunca pueden ser a nivel interno. Cuando uno habla de espionaje, históricamente habla de un oponente, de quien quiere conocer las debilidades, las flaquezas y los problemas para poder sacarle ventaja de otro modo.

Acá estamos frente a una organización que en principio es paraestatal. Entonces, lo que podría estar fallando son las actividades de contrainteligencia que debe realizar la AFI para que estos organismos no funcionen y no se puedan llevar adelante estas operaciones de espionaje que pueden perjudicar tanto a la actividad política, como a la actividad judicial, como a la actividad periodística, al punto tal que la red de vinculaciones que puede llegar a tener una organización de estas características puede tener la entidad suficiente como para generar operaciones de acción psicológica.

La Argentina ha tenido en la historia varios casos de operaciones de acción psicológica, por ejemplo, el tratamiento del tema Malvinas en su momento o el tratamiento con la palabra "subversivo" y que a una persona por ser "subversiva" se le podía hacer cualquier cosa. Estas operaciones de acción psicológica fueron estudiadas por la Justicia y por eso hago referencia a ellas. En general, las operaciones de espionaje y de inteligencia, por el grado de magnitud que tienen, por los fondos y por el modo en que se movilizan, se realizan precisamente cuando hay una hipótesis de un oponente externo. La ley no autoriza la realización de espionaje interno, salvo en algunos casos muy específicos y con autorización judicial. Si hay organizaciones estatales o paraestatales haciendo inteligencia, es un grave riesgo para el estado de derecho.

Con respecto a la pregunta sobre cuál es el candidato, es un diputado, pero la propia organización en un momento señaló que no le iba seguir brindando los servicios por problemas entre ambos. Es un diputado..

Sr. Rossi.- De campera amarilla.

Sr. Presidente (Moreau).- Señores diputados...

Sr. Ramos Padilla.- La forma en que pueden ayudarme es convocando a la mayor cantidad de diputados y diputadas, de senadores y senadoras, y de representantes sociales para que se inmiscuyan en este reclamo de mayor ciudadanía y de mayor estado de derecho. En mi caso particular estoy dispuesto a venir y a hablar absolutamente con todos.

Como dijo el presidente de la comisión, creo que efectivamente es una causa bisagra. Creo que en estos días también he sido objeto de operaciones de estas características, pero hay que hacer un trabajo muy profundo. A mí se me colocó por ejemplo como un "juez militante", sobre la base de que fundamentalmente desde que soy juez voy a la marcha del 24 de marzo, que es para sostener el estado de derecho. He ido con colegas jueces. También he ido con los ex combatientes de Malvinas, a quienes acompañé en su reclamo de identificación de las tumbas NN, y voy a seguir yendo los 24 de marzo. No tiene nada de malo ser un juez militante por sostener esas ideas. Desde mi lugar siempre me preocupó, pero sale publicado y no llama la atención, que los jueces y los fiscales vayan a la embajada de otros países, reciban cursos en materia de Justicia y sean financiados para tomar cursos en el exterior. Me parece que ese tipo de aclaraciones -es decir, quiénes recibieron cursos o quiénes tienen relaciones con gente de la embajada- son los trabajos que hay que realizar para empezar a darse cuenta de que es correcto que los jueces vayan el 24 de marzo a defender el estado de derecho, y que lo que no es correcto es que los jueces tengan relación con miembros de la embajada norteamericana. Las relaciones con la embajada norteamericana o con la embajada de Israel o con la embajada... (Aplausos)

Sr. Presidente (Moreau).- Señores diputados...

Sr. Ramos Padilla.- ...con la embajada de Venezuela o con la embajada de Uruguay las mantiene el Ministerio de Relaciones Exteriores. No es función de los jueces tener ese tipo de relaciones.

En ese sentido, tengo que realizar un trabajo docente y de acompañamiento muy importante para tratar de convencer a todos de cosas que aparecen absolutamente naturales y lógicas, como ir a una marcha el 24 de marzo, que eso es natural, está bien y es defender el estado de derecho; mientras que aquellas cosas que aparecen como naturales en las tapas de los diarios hay que empezar a señalar que esconden muchos de estos problemas que hoy estamos analizando.

Sr. Presidente (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Asencio.

Sr. Asencio.- Señor presidente: voy a formular una sola pregunta.

Doctor Ramos Padilla: quisiera saber si alguna vez el juez Ercolini tuvo algún tipo de acceso a su causa para ver el contenido de la misma. Le pregunto esto porque el juez Ercolini le pidió a usted que se inhibiera de seguir investigando y mandara la causa a Comodoro Py. Creo que para poder pedirle la inhibición debe tener conocimiento de los hechos de la causa, ya que Ercolini dice que los mismos hechos son investigados.

Sr. Presidente (Moreau).- Tiene la palabra el doctor Ramos Padilla.

Sr. Ramos Padilla.- Nunca tuvo acceso al expediente y cuando pidió el expediente, la causa estaba bajo secreto de sumario.

Sr. Presidente (Moreau).- Antes de darle el uso de la palabra al señor diputado Rossi, presidente del bloque del Frente para la Victoria, desde la Presidencia de esta comisión quiero formular un par de preguntas al señor juez, enfocadas en uno de los temas mencionados pero que no fue específicamente abordado. Me refiero a la carpeta de contrainteligencia que supuestamente se elaboró respecto al caso de Natacha Jaitt. Menciono la palabra "contrainteligencia" en el entendimiento de que esto significa que se hizo una tarea posterior y sobre una tarea de inteligencia previa. Aparentemente, Natacha Jaitt estaba vinculada a una tarea de inteligencia y alguien hizo contrainteligencia respecto a esa función.

Concretamente, Natacha Jaitt, luego de participar del programa de la señora Mirtha Legrand -recordemos que este episodio fue calificado por el periodista Pagni como una operación-, al ser convocada al juzgado en relación con los dichos que había expresado, dijo: "Fui contratada por una empresa". La primera pregunta que dejo planteada es si se puede considerar a esta organización delictiva como una empresa paraestatal de inteligencia. Digo esto porque es una tendencia moderna de los servicios de inteligencia tercerizar esa labor. Eso no significa que el Estado se desvincula sino que el Estado terceriza en otras personas las tareas de inteligencia. La definición de "una empresa" pareciera ajustarse bastante a la conformación de este grupo, que creo que funcionaba hasta físicamente fuera de ámbitos estatales, en oficinas privadas, pero con ex agentes o agentes de inteligencia, como el caso del comisario Bogoliuk.

También en esa audiencia, Natacha Jaitt dijo que le venían haciendo seguimiento desde hacía un año al periodista Carlos Pagni, que había sido involucrado en supuestas redes

de pedofilia, junto con otros periodistas que fueron de alguna manera imputados por estas expresiones y definiciones. Quisiera saber si también en la causa, cuando se refiere al expediente o a la carpeta o al informe sobre Natacha Jaitt, hay alguna mención a esta circunstancia.

Quiero decir también, sin hacer una especulación amarilla sobre esta situación, que llama poderosamente la atención que haya habido una tarea de contrainteligencia sobre Natacha Jaitt -que teóricamente fue utilizada para una maniobra de inteligencia- cuando, casualmente, ayer estaba citada al inicio de un juicio oral sobre estas cuestiones que estoy ventilando.

Dejo planteado el interrogante. Estaba citada ayer para un juicio oral donde teóricamente podía ocurrir que se revelaran las conexiones que la llevaron a este programa a desarrollar esa campaña de imputaciones.

Cuando Natacha Jaitt fue al programa de Mirtha Legrand estuvo acompañada -y quiero saber si aparece alguna mención- por una señora Ana María Polero, quien se presentó en ese programa como asesora de modas. Pero después se averiguó fehacientemente que su tarea no era asesorar respecto a modas, sino que trabajaba en la AFI hasta el 2017, a las órdenes del fiscal Eduardo Miragaya, que fue director de inteligencia de delincuencia económica de la AFI.

También me interesa saber si aparece mencionado en algunas de estas cuestiones el doctor Miragaya, porque fue el origen de algunas operaciones que se iniciaron en el 2016, apenas asumido el nuevo gobierno; por ejemplo, las imputaciones que se le hizo al doctor Casanello en el sentido de que visitaba frecuentemente la quinta de Olivos, a la ex presidenta, etcétera. Como ustedes recordarán, se formó un expediente judicial donde se determinó que los testigos de esas supuestas visitas habían mentido. Hoy están procesados esos testigos.

El doctor Casanello efectivamente no visitaba la quinta de Olivos. Pero esta fue una operación iniciada en la AFI por el doctor Miragaya, que también tuvo bastante que ver con otra operación que sí aparece mencionada y está vinculada al tema Fariña.

D'Alessio dice que no puede llevar -a pedido del doctor Stornelli- al abogado que representa a Fariña a hacer una cámara oculta al doctor Ubeira, "porque se va a enojar la ministra Patricia B, que le paga 200.000 pesos por mes a Fariña".

Como todos sabemos, Fariña es casi el único origen de algunas de las causas que se están llevando adelante por supuesto lavado de dinero, después de haberse transformado en

testigo protegido del Poder Ejecutivo nacional -de acuerdo a nuestra información, fue luego de una entrevista que mantuvo con el ministro de Justicia Garavano-, y de haberse transformado en testigo protegido a pesar de que tenía confirmada por la Cámara y por la Cámara de Casación su prisión.

¿Por qué digo esto? Porque también está mencionado por D'Alessio como un testigo protegido al que se le paga un dinero. Además, sabemos que quedó en esa condición, que lo sujeta al Poder Ejecutivo nacional, a pesar de que tenía una prisión preventiva prorrogada por la Cámara Federal y por la Cámara de Casación. Esto nos llama poderosamente la atención.

Por eso yo quisiera saber -no sé si está en condiciones de saberlo también el juez-, si esta actitud que inició la AFI apenas asumió este gobierno y que primero se hacía en la oficina de la AFI con el doctor Miragaya y la señora Majdalani, después no se tercerizó en esta oficina privada que llevaba adelante D'Alessio con agentes o ex agentes de la AFI.

Sr. Ramos Padilla.- Coincido en que una de las hipótesis probables es que sea una empresa paraestatal de inteligencia, en este contexto donde para llevar adelante actividades de espionaje no es necesario tener con un recibo de sueldo o un certificado laboral. Está claro que precisamente en cualquier cuestión de espionaje lo que se pretende es ocultar las actividades que se realizan.

Sí puedo señalar que al menos las tres personas que están detenidas alegaron realizar trabajos de consultoría en seguridad. Esa fue la única referencia en torno a su trabajo.

En lo que hace al fiscal Miragaya, aprovecho para aclarar que la información que estoy señalando aparece en legajos de inteligencia. No es la información judicial, y menos una sentencia con una certeza acerca de lo que contiene este expediente.

Esta operación de contrainteligencia llamada "Operación Jaitt" menciona al operador; quien diseña la maniobra el día lunes 3/26, o sea el 26 de marzo, es el fiscal Eduardo Miragaya, "reconocido operador judicial en la década del 90, ex director de la Dirección de Inteligencia sobre Delincuencia Económica y Financiera de la AFI. Renunció en medio de versiones que vinculaban la decisión con la posible filtración de las escuchas telefónicas entre la ex presidenta Cristina de Kirchner y el ex jefe de la AFI, Oscar Parrilli, investigación del doctor Ariel Lijo. Como fiscal, su última labor relevante fue en el fuero de la Seguridad

Social, donde quedó envuelto en una..." Ahí no puedo leer la fotocopia.

Aclaro que esto estaba hecho en un programa que cuando se imprimía aparecían solo círculos y solamente se veía una parte del texto. Nuestra poca capacidad tecnológica no nos permitió superarlo. Entonces, hicimos una captura de pantalla para tener este documento. Esto se debe a que no tenemos técnicos que colaboren. Pero alcanza para responder a la pregunta vinculada a Miragaya.

En lo relativo a Fariña, él se presentó en el juzgado junto con un abogado de apellido González, que está citado a prestar declaración indagatoria la semana que viene. Fariña, en una declaración que se le tomó en los términos del artículo 73 -es decir, no bajo juramento-, porque se presentó en el juzgado a explicar algo de un día para el otro, en su declaración pretendió desvincularse de aquella adjudicación pública que lo involucraba en el caso que perjudicaba a Ubeira, y que mencionamos hoy de la cámara oculta. Esa es la situación de Fariña en el expediente que tramita a mi cargo.

Sr. Presidente (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Rossi, presidente del bloque Frente para la Victoria.

Sr. Rossi.- Señor presidente: en primer término, haré una pregunta específica.

Doctor Ramos Padilla: cuando usted al principio de su exposición informaba sobre los distintos elementos encontrados en el allanamiento a la casa de D'Alessio, habló de una carpeta. Creo que era el segundo punto, que decía: "De Vido, Baratta, Moyano, D'Elía."

¿Uno puede concluir o presumir que De Vido, Baratta, Moyano y D'Elía fueron víctimas de operaciones de inteligencia de esta banda?

Sr. Ramos Padilla.- Lo que nosotros podemos informar desde el Juzgado es que dentro de la cantidad de legajos de operaciones de espionaje aparece un documento, creado el 25 de febrero de 2018, con el título "Síntesis de investigaciones actuales". Lo que está diciendo de algún modo es que eran las investigaciones que estaban llevando en ese momento.

Bajo ese título, en una suerte de currículum o presentación que hace esta organización, en este documento dice: "Tras avanzar sobre los dos ex funcionarios sobre el tema GNL, ahora nos encontramos realizando un libro de pronta publicación de Editorial Planeta, donde se describirán las maniobras relacionadas con la importación y distribución de

gasoil". Después dice que los van a citar a declarar. Entre la documentación respaldatoria dice: "un año y medio infiltrado entre los diferentes directores de ENARSA, testimonios de arrepentidos y material informático de la empresa".

El señor D'Alessio dijo que había estado infiltrado -en este caso a Etchebest- por orden de la NSA, si mal no recuerdo.

La conclusión a la que usted arriba no es una conclusión que puedo realizar yo; solamente puedo informar acerca de este documento.

Sr. Rossi.- Señor presidente: quiero hacer dos o tres reflexiones, que quizá ninguna contenga una pregunta, porque obviamente son las aseveraciones que hago en términos personales y políticos.

Hace muchos años vengo diciendo que la doctora Carrió es una consumidora habitual de informes de inteligencia con los que denuncia a distintos dirigentes políticos en la Argentina.

Cuando Carrió, Oliveto y Zuvic dicen que están investigando, en realidad no investigan nada, porque ellas se la pasan jugando al Buraco. La que investiga es esta banda, que les dan los informes de inteligencia. Con eso han hecho mucho daño a distintos dirigentes políticos a lo largo y a lo ancho de la Argentina.

Muchos de esos informes de inteligencia -al menos yo he tenido la oportunidad de leer alguno- son una serie de conjeturas sin ninguna prueba pero que todos conducen en una determinada dirección y destino.

Carrió y Oliveto son compañeras nuestras, pertenecen a este ámbito donde nosotros trabajamos. Tendrían que haber estado presentes hoy, como el resto del bloque de Cambiemos. No es que uno puede venir a una reunión de comisión sólo cuando cree que le va a ser favorable. Cuando las reuniones traen algo que puede incomodar, uno tiene que venir porque tiene la posibilidad de defenderse y decir lo que quiera.

La realidad es que no vinieron porque no querían enfrentarse con esta realidad. No querían enfrentarse con el audio de D'Alessio diciéndole "Pau", "Pau", "Pau", y no "diputada" o "señora Oliveto". Esto denota una familiaridad, una relación cotidiana, permanente y de cercanía.

Entonces, estas señoras diputadas que permanentemente nos acusan están usando servicios de una organización paraestatal. Entiendo que no se la pueda vincular exactamente con el Estado, pero algún tipo de

vinculación tiene, porque la misma habitualidad que tiene el señor D'Alessio con la diputada Oliveto, tiene el señor D'Alessio con el fiscal Stornelli. Entonces esta organización paraestatal está vinculada con el Ministerio Público Fiscal, que interactúa con el Poder Judicial, con el Poder Legislativo de la Nación, y al mismo tiempo -por los dichos de D'Alessio en este último audio que usted nos ha hecho escuchar sobre una operación de Angelici y que es parte de una interna- con la AFI, y directa o indirectamente también con el Poder Ejecutivo.

Entonces, lo cierto es que es un hecho gravísimo todo lo que hemos escuchado acá. Destaco su prudencia; prudencia que otros no tienen, entre ellos el fiscal Stornelli. Por mucho menos de lo que hoy está imputado Stornelli, éste ha mandado presa gente. Por muchísimo menos. Por eso destaco su prudencia y ese apego a respetar el principio de inocencia.

Pero nosotros tenemos una responsabilidad, porque tenemos dos diputadas vinculadas a un aparato paraestatal de inteligencia. Eso es causal de separación porque es inhabilidad moral sobreviniente, claramente. Entonces, la Cámara de Diputados -en algún momento- va a tener que discutir sobre esto: ¿por qué nosotros tenemos que convivir con dos diputadas que se hacen de los trabajos de una organización paraestatal de inteligencia que inclusive muchas veces los utilizan en contra de sus propios colegas? Los periodistas del programa "Animales Suelos", a Santoro le dijeron "no vengas más". Nosotros podríamos decir lo mismo: "hasta que se sepa, no vengas más". (Aplausos.)

Entonces, la realidad es que es un hecho grave. Como es un hecho grave -y esta también es una reflexión absolutamente personal- que Stornelli siga metiendo presa gente. Porque la verdad es que con el nivel de imputaciones, el mínimo decoro podría ser, si nadie lo separa, que se pida licencia. No sé qué más hay que esperar. No se excusa. Que diga: "Bueno, hasta que se aclare mi situación, estoy a disposición del juez". No gambetear la indagatoria; no gambetear la entrega de su teléfono.

Usted, doctor Ramos Padilla, lo dijo claramente: el intendente de Salta se presentó voluntariamente ante su juzgado, entregó su teléfono, puso a disposición su teléfono. No es la misma actitud del fiscal Stornelli.

Entonces, a esta altura de la cuestión, nosotros, como bloque, hemos pedido la conformación de la Comisión de Seguimiento y Control del Ministerio Público Fiscal para que se lo cite al procurador a cargo -Casal- y también al fiscal a fin de que den explicaciones. Una de las funciones de dicha

comisión es citar, en cualquier momento, a cualquier miembro del Ministerio Público Fiscal a prestar declaración e informar.

Claro, me informaron que el oficialismo quiere designar a Carrió como presidenta de dicha comisión bicameral. Con lo cual, ya no sería Comisión de Control y Seguimiento sino Comisión de Encubrimiento del Ministerio Público Fiscal.

La realidad es que la situación tiene una gravedad institucional inusitada.

Le agradezco sinceramente que haya tomado la decisión de venir al Congreso, y lamento profundamente que el oficialismo no haya venido a esta comisión.

Quiero decir algo más, con la responsabilidad que tengo como presidente del bloque. Le pedimos y le exigimos al ministro de Justicia Garavano que ponga al Servicio Penitenciario a disposición de las investigaciones que usted realiza. Porque si este es un caso de gravedad institucional, y el Servicio Penitenciario depende de Garavano, no podemos estar a esta altura de la vida institucional de la Argentina diciendo que hay que postergar una indagatoria porque no tienen nafta. ¡Porque no tienen nafta!

Si la modernidad del Estado que nos iba a traer el presidente de la Nación es que el Servicio Penitenciario se excuse por una razón de estas características, me parece que deberían tomar un camino distinto y cuidar mucho más una investigación. Salvo que no quieran cuidar la investigación, que también puede ser.

Además hago un pedido a la Corte Suprema de Justicia para que le dé los elementos técnicos que usted, en diferentes momentos de su intervención, ha reclamado o ha denotado como faltantes a la hora de llevar adelante su investigación. El presidente de la Corte maneja un presupuesto importante. Entonces, si se trata de una causa que expresa esta gravedad institucional, bien podría destinar los recursos para que usted pueda manejarse con la tranquilidad de contar con los medios técnicos suficientes como para llevar adelante la causa.

Obviamente que lo mismo digo sobre su seguridad personal, porque entendí que en los momentos que no tiene custodia aparece un tuit que avisa que está sin custodia. Ese es un hecho que nosotros tenemos que alertar. Es responsabilidad de la cabeza del Poder Judicial brindarle a usted, como juez, la seguridad personal necesaria.

Muchas gracias, señor juez. Sobre todo, gracias por su coraje. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Moreau).- Voy a traducir las expresiones del diputado Rossi con un pedido de esta Presidencia, que creo que después en la Cámara habrá que plantearlo, de elevar notas al presidente de la Corte Suprema, a la ministra de Seguridad y al ministro de Justicia, reclamando estas medidas de protección.

Le agradecemos profundamente al doctor Ramos Padilla. Seguramente muchas generaciones que vienen le van a agradecer lo que hoy hizo. (*Aplausos.*)

- Es la hora 18 y 58.